

685
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



PERSPECTIVAS DEL ESTADO CONTEMPORANEO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN DERECHO
PRESENTA

YOLANDA CRISTINA RAMIREZ SOLTERO

MEXICO, D. F.

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS

PERSPECTIVAS DEL ESTADO CONTEMPORANEO

INDICE TEMATICO

	PAGINA
INTRODUCCION	1
MODULO UNO	
<u>1. EL DERECHO, CONCEPTUALIZACION Y CRITICA</u>	3
1.1. El Derecho, objeto de estudio de la teoría jurídica.	4
1.2. El método científico en el estudio del -- Derecho.	10
1.3. Conceptos de Derecho.	14
1.3.1. Tipos de definición jurídica.	15
1.3.2. Modalidades del Derecho.	19
CONCLUSIONES	23
MODULO DOS	
<u>2. EVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A PARTIR DE LOS CAMBIOS EN LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION.</u>	25
CONCLUSIONES	33

MODULO TRES

3. EL ESTADO	34
3.1. La ideología como instrumento del Estado.	35
3.2. Conceptos de Estado	37
3.3. Métodos tradicionales y contemporáneos para el estudio del fenómeno estatal.	41
3.3.1. Cosmovisión metodológica tradicional.	43
3.3.2. Metodología contemporánea en el -- estudio del fenómeno social.	44
3.3.3. Teorías globalizadoras.	46
3.3.3.1. Teoría estructural de la sociedad.	47
Métodos: funcionalista estructuralista genético-estructural o dialéctico.	
3.3.3.2. Teoría general de los sistemas.	52
Métodos: cibernética información juegos decisión	
3.3.3.3. Materialismo histórico-dialéctico.	53
Concepto; principios; escuelas; postulados; características y fun damentos.	
3.3.4. El método, instrumento de legitimación del sistema social.	62
CONCLUSIONES	66

MODULO CUATRO

<u>4. PODER POLITICO</u>	
4.1. Poder y poder político; conceptos; manifestaciones y estructura.	69
4.2. Mecanismos de dominación política .	75
4.3. Legitimidad del poder político.	77
4.4. Moldes ideológicos del poder.	80
4.4.1. El Derecho y el poder político.	81
4.4.2. Tácticas ideológicas.	82
4.5. Poder jurímicamente institucionalizado.	88
4.6. Control político.	89
4.7. Pensamiento político.	91
CONCLUSIONES	94

MODULO CINCO

<u>5. PERSPECTIVAS DEL ESTADO CONTEMPORANEO</u>	96
5.1. Países de tradición liberal burguesa	106
5.1.1. Experiencia fascista de la segunda guerra mundial.	119
5.1.2. Experiencia bonapartista.	123
5.2. Socialismo soviético	126
5.3. Fascismo contemporáneo	129
CONCLUSIONES	135
CONCLUSIONES GENERALES	137
BIBLIOGRAFIA	138

INTRODUCCION

Perspectivas del Estado contemporáneo es un tema complejo y apasionante para quien gusta de la Teoría Estatal y Política.

La manifestación del poder político y el Derecho responden a intereses particulares de los grupos de dirección en un momento histórico determinado, las modalidades que adoptan son producto de la experiencia histórica.

Llevar a cabo un análisis de lo que es el Estado contemporáneo y por tanto entrever su posible manifestación implicó la revisión de esquemas teóricos tradicionales generalmente aceptados como válidos.

De esta forma se efectuó un análisis conceptual de elementos base como Derecho, Estado y Poder Político, lo que permitió arribar a una conclusión aparentemente aterradora por la experiencia acaecida en la segunda guerra mundial, al observar la internacionalización del fascismo como alternativa social, bajo nuevas modalidades, sin embargo, ese temor fué superado al comprender que la dialéctica histórica en el desarrollo de las comunidades indica esta manifestación como una respuesta de supervivencia de los régmenes contemporáneos y que el Estado adopta nuevas for

mas acordes con el avance científico y tecnológico .

La presente investigación se realizó bajo una estricta supervisión por parte de la directora de tesis, por tanto se espera no haber faltado en momento alguno a los teóricos estatales y políticos al sustentar ideas contrarias a las aceptadas generalmente como ciertas.

MODULO UNO

1. EL DERECHO, CONCEPTUALIZACION Y CRITICA.

1.1. EL DERECHO, OBJETO DE ESTUDIO DE LA TEORÍA JURÍDICA.

1.2. EL MÉTODO CIENTÍFICO EN EL ESTUDIO DEL DERECHO.

1.3. CONCEPTOS DE DERECHO

1.3.1. TIPOS DE DEFINICIÓN JURÍDICA

1.3.2. MODALIDADES DEL DERECHO.

CONCLUSIONES

1. EL DERECHO, CONCEPTUALIZACION Y CRITICA.

La historia de las organizaciones sociales aporta la idea de que el Derecho ha existido -- siempre.

El estudioso de la materia acepta el citado supuesto como resultado de la formación ideológica de su comunidad que le ha condicionado a pensar que no puede existir organización social sin orden jurídico.

No le es posible plantearse otra idea, de inmediato piensa en la anarquía y ello le torna a la concepción primaria.

De hecho en la presente investigación, se reconoce la existencia de cierto orden en las comunidades humanas de todas las épocas, más no se asume la postura de que el Derecho ha existido en todo tiempo, pues ello implica ir más allá de la percepción de lo concreto que es la materia prima para conocer la realidad, con el auxilio de diversas disciplinas del conocimiento humano.

Hoy día se conocen tantas definiciones del Derecho con tan diversos contenidos, que el egre

OBJETO DE ESTUDIO

sado de la licenciatura asume generalmente alguna de las siguientes posturas:

- memoriza definiciones
- adopta cierta corriente jurídica, o bien
- reconoce ser incapaz de integrar una definición propia.

La causa es un problema de deformación ya que desde la niñez no se forma un aparato crítico: todo se acepta como un hecho.

Por ello, varios conceptos jurídicos han sido y son considerados como verdaderos cuando en realidad carecen de contenido objetivo siendo ideológico, soportado por grupos de interés en la necesidad de justificar de alguna forma el uso y abuso del poder.

1.1. EL DERECHO, OBJETO DE ESTUDIO DE LA TEORIA JURIDICA.

El estudio del Derecho es complejo en tanto producto cultural e histórico de los grupos sociales, es objeto de estudio tanto de la Filosofía Jurídica como de la Ciencia del Derecho, sin embargo; cabe aclarar que el Derecho en cuanto objeto de conocimiento científico es privativo

OBJETO DE ESTUDIO

de la Teoría del Derecho.

Tal afirmación se fundamenta en el supuesto siguiente: la Filosofía Jurídica y la Ciencia del Derecho tienen lenguajes, objetos y métodos diferentes; ambas pretenden llegar a un conocimiento acabado y por tanto universal del objeto de estudio, situación que en el caso del Derecho es dudoso, en tanto la Teoría permite a través de la hipótesis un acercamiento a la realidad dinámica de lo jurídico.

Es necesario para fundamentar lo expresado en el párrafo anterior, presentar un breve bosquejo de las diferencias enunciadas.

El lenguaje es un "... universo de signos - (convencionales) provistos de significado"(1)... es "un sistema de signos que expresan ideas"(2).

Precisamente el contenido de los signos, es lo que determina la diferencia de " niveles de lenguaje" tanto en la Filosofía Jurídica como en la Ciencia del Derecho.

De esta forma el lenguaje de la Filosofía - encuentra "...su mínimo denominador en un len-

(1) Sartori Giovanni, "La Política, lógica y método en las Ciencias Sociales", F.C.E. México 1984, p.17.

(2) Gutiérrez Pantoja, Gabriel, "Metodología de las Ciencias Sociales 1", Col. Textos Universitarios U.N.A.M. México 1984, cita a Ferdinand de Saussure, p.19.

OBJETO DE ESTUDIO

guaje metaobservador dirigido a -explicar idean- do-, un lenguaje determinado, por el concebir - más que por el percibir. De ello se infiere que el saber filosófico se diferencia siempre del - conocer científico cuando menos en este aspecto por una instrumentación lingüística que no satisface el requisito operacional (la investigación) y mucho menos las exigencias operativas ... la ciencia se caracteriza por una aplicación que la filosofía no posee".(3)

En cuanto objeto de la filosofía, las corrientes del conocimiento jurídico del derecho natural y positivo manifiestan entre otros los siguientes conceptos:

Corriente del Derecho Natural

Rafael Preciado Hernández:

"La filosofía del derecho debe estudiar los primeros principios del derecho, atendiendo por igual a las condiciones formales y materiales de su valides"(4)

Renato Descartes

"Por filosofía se entiende el conocimiento perfecto de todas las cosas que el hombre puede conocer tanto para la dirección de su vida, tanto para la --

(3) Gutiérrez Pantoja, Gabriel, op.cit. pp.244-245.

(4) Preciado Hernández, Rafael, "Lecciones de Filosofía del Derecho", Ed. Jus México, 8a.Ed. México, 1976, p. 36.

OBJETO DE ESTUDIO

conservación de la salud y el invento de todas las artes...este conocimiento es necesario deducirlo de las primeras causas"(5)

Del contenido de las definiciones transcritas, se desprende que la filosofía supera todo marco de objetividad y se refiere al ser y al deber ser natural y no al causal, en síntesis, a la luz de un conocimiento metodológico no objetivo sino ideal, no es factible una explicación racional del Derecho.

Corriente del Derecho Positivo.

Alf Ross (Escuela del Realismo Escandinavo).

Identifica el objeto de la filosofía del derecho con los conceptos jurídicos fundamentales entendidos como [los conceptos implícitos en toda proposición jurídica] los cuales pretenden formar un sistema o concepción que permita una verdadera visión de la realidad" (6)

Hans Kelsen (Escuela del Formalismo Jurídico de Viena).

Objeto de estudio de la filosofía es "...

(5) Díaz Lombardo, F, "Filosofía del Derecho", Ed. Botas, México 1956, cita a Renato Descartes, p. 24

(6) Esquivel Pérez, Javier, "Kelsen y Ross, formalismo y realismo en la Teoría del Derecho", UNAM, I. I. J., México 1980, cita a Alf Ross, pp 31-32.

[construir] los conceptos jurídicos fundamentales como un sistema lógicamente cerrado de conceptos jurídicos con validez universal"(7)

Ambas definiciones son extensivas en el sentido de obtener conceptos universalmente válidos para todos los sistemas jurídicos, permitiendo " concebir y describir cualquier derecho" (8); es objetable en tanto que no existen organizaciones sociales idénticas, cada cual tiene sus -- particularidades no siendo posible integrar un término absoluto.

De lo anteriormente expuesto se deriva que ninguna de las corrientes filosóficas enunciadas hace del Derecho un conocimiento certero.

El Derecho es un conocimiento dialéctico y dinámico, objeto de estudio científico, más no una ciencia, ya que no es un fenómeno cuyo contenido y forma sea universalmente válido.

En el sentido positivista el maestro Rolando Tamayo y Salmerón refiere la existencia del Derecho como Ciencia, cuando se "...determina la existencia de una cierta actividad por la cual - los juristas... estudian, investigan, analizan.. el derecho, y por último, (se determina) que el conjunto de enunciados mencionados sean resulta-

(7) Esquivel Pérez, Javier, op.cit. cita a Hans Kelsen p.17

(8) Idem, p.144

do de la actividad de los juristas"(9)

La anterior alusión es restrictiva por cuanto se hace ciencia del Derecho en torno a las -- fuentes jurídicas y no se considera el entorno - socio-histórico en el que están incertas, por -- ello la "...pretensión de construir una ciencia jurídica en términos puramente lógico-formales, racionales, universales, ahistóricos es una (intención) que no sólo carece de fundamento, sino que también lleva consigo notables consecuencias prácticas."(10)

El Derecho es producto de la realidad social; lo más que se puede lograr en su análisis es un acercamiento a la realidad histórica concreta.

Por ello la Teoría cobra especial relevancia al ser el medio propicio para el estudio del fenómeno Derecho.

Una hipótesis es "...la anticipación en el sentido de que propone ciertos hechos o relaciones que pueden existir, pero que todavía no conocemos y no hemos comprobado que existan".(11)

(9) Tamayo y Salmerán, Rolando, "El Derecho y la Ciencia del Derecho", --- U.N.A.M., I.I.J., México 1984, p.124.

(10) Passini Dino, "Estudio de los sistemas jurídicos en el tiempo y en el espacio", Inst. de Investigaciones Políticas, Revista de Estudios Políticos V-VIII, Ed.G. Hergón S.L. Madrid España, 1976, p.13

(11) Arias Galicia, Fernando, "Introducción a la técnica de la Investigación en ciencias de la administración y del comportamiento", Ed. Trillas, México 1977, p.58.

El uso de la hipótesis facilita el análisis del objeto de estudio vía experimentación y comprobación, en el campo de lo social se requiere una buena elección y uso del método científico.

1.2. EL METODO CIENTIFICO EN EL ESTUDIO DEL DERECHO.

Método es un vocablo griego integrado por -- las raíces etimológicas "... methodos que significa meta y odos vía, es la vía para llegar a una meta, ésto es el procedimiento para investigar y conocer" (12)

Es fundamental la elección de un método adecuado en el proceso del conocimiento científico para llegar a un dato cercano a la realidad.

Toda teoría en relación con el lenguaje tiene un método específico consistente en "...investigar la función de una expresión, qué presupone y qué implica tal concepto o expresión, qué es lo característico de las situaciones típicas en que se aplica y cómo puede usarse para describir tales situaciones"(13).

En materia jurídica existen diversos sentidos del método en tanto "...disciplina que se ocupa del estudio de los instrumentos técnicos -

(12) Gutiérrez Pantoja, Gabriel, op. cit. p. 153.

(13) Esquivel Pérez, Javier, op. cit. p. 37

METODO JURIDICO

necesarios para conocer, elaborar, aplicar y enseñar ese objeto de conocimiento que denominamos derecho" (14)

El maestro Fix-Zamudio expresa la existencia de cuatro sentidos en el método jurídico, a saber:

Metodología Filosófica

Referida a" ...establecer cuáles son los instrumentos lógicos y en ocasiones también epistemológicos que pueden aplicarse con mayor eficacia a la materia jurídica..."(15)

Metodología científica

El objeto es "...examinar las técnicas más adecuadas para la elaboración, investigación, enseñanza y aplicación del derecho" (16)

Metodología Técnica

Comprende "...el conjunto de instrumentos prácticos que pueden utilizarse para realizar correctamente un estudio científico, sobre la materia jurídica; que es lo que vendría a constituir la técnica de investigación en sentido estricto".(17)

Metodología histórico-crítico.

Se efectúa un análisis de los métodos en las corrientes jurídicas en las que se indica como "...toda doctrina o teoría, ya sea científica o filosófica, puede ser considerada como un me

(14) Fix-Zamudio, Héctor, "Metodología, docencia e investigación jurídicas" Ed. Porrúa S.A. 2a. edición, México 1984, p.27.

(15)-(16)-(17) Idem, pp61-62.

METODO JURIDICO

todo " (18)

La elección, uso y apego al método en los sentidos enunciados se aplica conforme a la corriente del pensamiento en el que se ubique el investigador de lo jurídico.

Por tanto en el estudio del Derecho, existen múltiples métodos, integración de métodos e intentos de métodos globalizadores.

El intento de Hans Kelsen al referir el estudio del Derecho a un sólo método consistente en "...eliminar de la ciencia del derecho todos los elementos que le son extraños"(19) y obtener un método único para el estudio de lo jurídico no considerando la dinámica histórico-social conduce a " ...una ciencia jurídica sin de recho..."(20).

Así, el uso del método es diverso en las teorías omnicomprendivas como la filosofía, teorías de alcance medio en el caso de las ciencias y en las teorías de alcance corto cuyo objeto es el análisis de fenómenos muy concretos.

(18) Fix-Zandino, Héctor, op. cit. pp. 61-62

(19) Kelsen Hans, "Teoría Pura del Derecho", Ed. Talleres Edigraf, Buenos Aires Argentina 1976, p. 15.

(20) Rojina Villegas, Rafael, "Introducción y Teoría Fundamental del Derecho y el Estado", Ed. Talleres el Nacional, Int. VII, c. H. Heller.

METODO JURIDICO

En el caso de la Filosofía y la Ciencia -- con lenguajes especializados se indica como "..." "... la expresión filosófica no comprueba los hechos, los sobrepasa y los transfigura; la investigación científica, que presupone la investigación, emerge de los hechos y los representa" (21)

Los métodos en la filosofía y en la ciencia son diferentes, de esta forma conforme a lo expuesto por el doctrinario Giovanni Sartori, las características en ambos sistemas son los siguientes:

En la filosofía:

- deducción lógica
- justificación
- valoración normativa
- universalidad y fundamentalidad
- metafísica de esencias
- inaplicabilidad

En la ciencia:

- comprobación empírica
- explicación descriptiva
- no valoración
- particularidad
- relevamiento de esencias
- operatividad (22)

(21) Sartori Giovanni, op.cit.p.240.

(22) Idem pp.232-233

El Derecho en el ámbito de la teoría carece de un método propio que cubra conforme a los requerimientos de los estudiosos de lo jurídico, - lo siguiente: la elaboración del Derecho, la investigación y conocimiento científico, la aplicación de las normas, reglas y por último la enseñanza y aprendizaje del Derecho.

1.3. CONCEPTOS DE DERECHO

Lo expuesto hasta este momento indica que - el Derecho es un fenómeno cultural, histórico, -- dialéctico y dinámico, objeto de estudio de la - Teoría Jurídica, carente de una metodología propia.

La forma y contenido del Derecho varía de--- pendiendo de la organización social y del momento histórico, por lo que es necesario identificar elementos comunes en los diversos conceptos de las corrientes jurídicas para definir, si es posible, qué es lo propio del Derecho; con tal -- objeto se presenta a continuación un análisis - esquemático de algunas nociones jurídicas, clasificadas conforme al siguiente parámetro:

1.3.1. TIPOS DE DEFINICION JURIDICA.

- [1] Definiciones que recurren al Derecho Na
tural*.
- [2] Definiciones empíricas.-se especifica -
la realidad del Derecho en vinculación-
con los acontecimientos históricos, so-
ciales y económicos.
- [3] Definiciones formales.- se efectúa abs-
tracción "...de su contenido y se limi-
ta a retener los elementos que caracte-
rizan exteriormente la naturaleza de la
regla.*
- [4] Definiciones en cuanto al fin del Dere-
cho.*
- [5] Definiciones con punto de vista muy par-
ticular.*(23)

Por definición se considera lo siguiente:

"Enunciación de las cualidades y caracteres de un
objeto: las definiciones deben principalmente --
ser claras y breves..."(24)

(23) Du Pasquier, Claude, "Introducción a la Teoría General del Derecho
y a la Filosofía Jurídica", Lima Perú 1984, p.359.

(24) Diccionario "Pequeño Larousse Ilustrado", 5a. tirada, Ed. Larousse
Buenos Aires Argentina 1969, p.321.

CONCEPTOS DE DERECHO

AUTOR	CORRIENTE DEL DERECHO NATURAL CONCEPTO	TIPO	ELEMENTOS RELEVANTES
PLATON	"Conjunto de reglas de conducta necesarias para que el hombre realice su verdadero bien".*	(1)-(4)	.Regla de conducta .Realización del bien común.
ARISTOTELES	"Medio coactivo de conducir al pueblo a realizarse, según su específica naturaleza, y de hacer cumplir al hombre con sus deberes morales para con los demás".*	(1)-(4)	.Orden coactivo .Realización del bien común.
SANTO TOMAS DE AQUINO	"Es el gobierno de la recta razón, encaminada al bien común y promulgada por quienes tienen a su cuidado el bienestar de la comunidad...el derecho o ley humana tiene su base en la ley natural o ética la cual representa la voluntad de Dios".*	(1)-(4)	.Lo que no se adecúe a la recta razón no es Derecho. .Realización del bien común
TOMAS HOBBS	"...es concebido como el orden que coordina a los hombres para protección de ellos mismos, orden que es inviolable pues evita que el hombre sea el lobo del hombre".*	(1)-(5)	.Orden natural .Pacto social.
JOHN LOCKE	"...se considera como el orden que garantiza los derechos naturales del hombre, orden que emana de un poder legislativo" *(25)	(1)-(5)	.Orden natural .Pacto social
JUAN JACOBO ROUSSEAU	"...es el Derecho positivo de cada Nación que emana del espíritu popular de cada Estado o Nación".*	(1)-(5)	.Orden natural .Pacto social.
MIGUEL VILLORO TORANZO	"Es un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad; por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica."(26)	(3-4-5)	.Normas de conducta obligatoria .Emisión de normas por parte de un orden establecido. .Fin práctico de solución a conflictos sociales.

* (25) Echegaray Costermalle, Antonio, "Notas sobre el concepto de Derecho", Tesis Profesional, Seminario de Filosofía, UNAM, México 1970.

(26) Villoro Toranzo, Miguel, "Introducción al estudio del Derecho", Ed. Porrúa S.A., México 1966, p.127.

CONCEPTOS DE DERECHO

A U T O R	CORRIENTE DEL DERECHO POSITIVO C O N C E P T O	T I P O	ELEMENTOS RELEVANTES
DINO PASSINI	" Es una realidad compleja, cuyos términos o elementos constitutivos son; el factual, condicionante o situacional (realidad histórico-social, caracterizada por, el permanente y variado contraste de intereses no sólo económico-sociales, sino también religiosos, ideológicos, culturales, etc) el normativo o formal y el axiológico o teleológico (sistema históricamente variado y variable en cuanto a valores y fines"(27)	(2)	<ul style="list-style-type: none"> . Síntesis de contradicciones de intereses de la comunidad. . Determinación histórico-social.
RECASENS SICHES	"...es una obra humana en forma de normatividad imperativa inexorable, para satisfacer unas necesidades sociales, de acuerdo con las exigencias de unos valores, y que obtiene eficacia en la realidad colectiva" (28)	(2)-(4)	<ul style="list-style-type: none"> . Norma coactiva . Determinación social. . Objeto social.
GILBERTO GIMENEZ.	<p>"Modo de codificación del poder... conjunto de proposiciones normativas que las generaciones sucesivas han establecido para resolver los -- problemas derivados de su modo de asociación y de las coerciones que éste impone" (29)</p> <p>"El derecho como ley, esto es, como orden normativo sancionado por el monopolio estatal de la fuerza, se halla directa e indirectamente-determinado por el poder político, en cuanto -- éste comporta una estructura de clases que se expresa a través de una correlación de fuerzas sociales en una determinada fase histórica de una determinada formación social".(30)</p>	(2)-(3)	<ul style="list-style-type: none"> . Norma coactiva . Sancionada por el Estado . Determinada por el poder político como síntesis de intereses en conflicto. . Generada en un determinado contexto histórico social.

(27) Passini Dino, op.cit.pp.171-172.

(28) Recaséns Siches, Luis, "Introducción al Estudio del Derecho", Ed.Porrúa S.A., 5a.edición,México 1979,p.45.

(29) Giménez Gil Iberto, "Poder, Estado y Discurso", Ed.UVW, 2a.edición,México1983,p.92.

(30) Ídem n.81

CONCEPTOS DE DERECHO

<u>A U T O R</u>	<u>C O R R I E N T E D E L D E R E C H O P O S I T I V O</u>	<u>T I P O</u>	<u>E L E M E N T O S R E L E V A N T E S</u>
HANS KELSEN	"Técnica social específica de un orden -- coactivo que consiste en provocar la conducta socialmente deseada a través de la amenaza de una medida coercitiva que debe aplicarse en caso de un comportamiento contrario" (31)	(3)	.Orden coactivo
JOHN AUSTIN	"...toda norma es mandato directo o indirecto del...soberano, emitiéndola en su carácter de superior político, es decir un mandato directo o indirecto de un -- soberano dirigido a una persona o varias personas en estado de sujeción con respecto a -- su autor".(32)	(3)	.Norma coactiva.
MICHEL MIAILLE	"...el Derecho Político no nos habla solamente de la Constitución, de la separación de poderes y de los modos de representación, sino del conjunto de las prácticas sociales que pueden observarse desde este ángulo de ataque..." (33)	(3)	.Norma de carácter político-social
NICOS POULANTZAS	"...principal herramienta técnica de formulación de la norma social!"(34)	(3)	.Norma de carácter social
LIVBERTO CERRONI	"...el derecho es norma de la convivencia civilizada y la -- práctica del mismo consiste en la determinación de lo justo" (35)	(4)-(5)	.Objeto.-la determinación de lo justo. .Norma social.

(31) Kelsen Hans, "Teoría General del Derecho y del Estado", D.Gral de Publicaciones,UNAM,3a.reimpresión,México 1983,p.32

(32) Tarayo y Salmerón,Robando, cita a John Austin (representante de la escuela analítica", op.cit.p.43.

(33) Maille Michel, "El Estado del Derecho", Ed.Universidad Autónoma de Puebla, 1a.edición,México1985, traducción del texto "L'Etat du Droit",p.13,11p.

(34) Poulantzas Nicos, "La Crisis del Estado", Libros de Confrontación, Filosofía 9, traducción de Sergio Velar, del original, "La Crise de l'Etat", publicado por Prises Universitaire de France, E.Gráficas Alonso Carreras, 1a.edición, Barcelona España 1977, p.309.

(35) Cerroni Livberto, "Introducción al Pensamiento Político", ed.SigloXXI, México, p.11

1.3.2. MODALIDADES DEL DERECHO

De las definiciones jurídicas anteriormente expuestas, se desprende que lo propio del Derecho refiere:

- un fenómeno cultural.
- una realidad condicionada por el contexto socio-económico,
- una forma de control de los conflictos sociales,
- un modelo social de conducta,
- un coordinador imperativo de las relaciones de producción,
- un medio para satisfacer necesidades sociales.

1. El Derecho es un fenómeno cultural.

Lo jurídico, manifestación cultural de las organizaciones políticas, presenta dos vertientes: una referida a la norma como "...un producto...que una vez creado, se independiza de su creador y adquiere vida propia " y aquella donde las normas son meros esquemas conceptuales"... para pensar la conducta humana" (36) (Escuela de Carlos Cossio)

2. El Derecho es una realidad condicionada por el contexto socio-económico.

(36) "Enciclopedia Jurídica Greba", TomX, Ed. Bibliográfica Argentina, Buenos Aires Argentina 1969, p.666.

MODALIDADES

Se coincide en el postulado de que la realidad es base de la creación y recreación del Derecho, la experiencia indica que las pugnas de los grupos de interés en los diversos acontecimientos históricos, han sido determinantes para la definición de la forma y el fondo de la norma jurídica.

3. El Derecho es una forma de control de los conflictos sociales.

A partir de la creación del Estado moderno, los conflictos sociales se han multiplicado a niveles internos y externos; con el objeto de controlar tales perturbaciones sociales, el poder político ha canalizado y resuelto en algunos casos - a través del Derecho las diversas pugnas de interés.

4. El Derecho es un modelo social de conducta.

El Derecho es una técnica humana "...utilizada para inducir a los hombres a conducirse de una manera determinada" (37) por convenir así a los intereses de los grupos sociales.

5. El Derecho es un orden coactivo.

Existen ordenes que a su vez condicionan la actuación de los individuos en sociedad, entre otros, los religiosos, los morales y los

(37) Kelsen Hans, "Teoría Pura del Derecho", op.cit.p.71

convencionalismos sociales, el elemento distintivo del Derecho lo constituye la coacción.

La estructura lógica responde a la hipótesis (dado A debe ser B si B no es debe ser C=sanción) (38).

La escuela de Viena postula esta teoría con el nombre de normativismo lógico, Hans Kelsen cita el Derecho como un orden de "...normas que --prescriben o permiten actos coactivos bajo la --forma de sanciones socialmente organizadas" (39).

Elemento base es la sanción socialmente organizada dirigida por "...un individuo determinado por el orden social...en la forma establecida por el mismo orden, contra el responsable de la conducta contraria al propio orden" (40) sanción que consiste en la privación de ciertas posiciones como son "...vida, salud, libertad o propiedad...contra su voluntad" (41)

6. El Derecho es un coordinador imperativo de -- las relaciones de producción.

Los sistemas sociales incorporan medios legales y extrajurídicos para proteger la propiedad de los medios de producción.

(38) "Enciclopedia Jurídica Omba", op.cit.p.666

(39) Kelsen Hans, "Teoría Pura del Derecho", op.cit.p.71

(40) Kelsen Hans, "Teoría General del Derecho y del Estado", T.E.op.cit. p.23

(41) idemp.21

La subsistencia del sistema social se garantiza a través del propio régimen jurídico canalizando intereses de grupo con el propósito - de evitar que los problemas degeneren en conflictos.

Del análisis efectuado se desprende que lo propio del Derecho contemporáneo es garantizar la autogeneración de los sistemas estatales, canalizando intereses y atemperando los conflictos surgidos en los diversos grupos dominantes.

Por esta razón es necesario analizar el Estado- "condensación de contradicciones sociales" a la luz de un concepto jurídico que se adecúe a esta realidad.

Para efectos de la presente investigación - se adopta el concepto del maestro Gilberto Jiménez por considerarlo como el más cercano a la - realidad jurídico-estatal:

DERECHO

"Orden normativo sancionado por el monopolio estatal de la fuerza, que se halla directa e indirectamente determinado por el poder político, en cuanto éste comporta una estructura de clases que se expresa a través de una correlación de fuerzas sociales en una determinada fase histórica de una determinada formación social" (42)

(42) Jiménez Gilberto, op.cit.p.81

CONCLUSIONES

MODULO ÚNO

EL DERECHO, CONCEPTUALIZACION Y CRITICA

- El Derecho es un fenómeno cultural, histórico y dialéctico, objeto de estudio de la Teoría Jurídica, carente de una metodología propia.
- El orden social constituye el primado de la coexistencia humana, se integra como Derecho cuando los grupos dominantes reconocen en la autoridad política, la facultad autónoma para instaurar un poder coactivo de carácter obli- torio, universal e impersonal; con el objeto de regular la conducta humana por medio de una técnica jurídica* específica.
- El Derecho es un fenómeno concreto, inserto en una realidad histórico social cuyo contenido - varía en razón de la ideología jurídica impe- rante, soportada en los valores y principios - de los grupos y clases de poder.
- La Ciencia y la Filosofía Jurídica realizan - estudios universales y acabados del objeto de estudio, por tanto; la naturaleza dialéctica - del Derecho permite su análisis sólo en la Teo- ría.
- No existe a la fecha un método totalizador en el estudio del Derecho que integre:
 - .procedimiento y aplicación de la norma jurídica.
 - .investigación y conocimiento jurídico
 - .enseñanza y aprendizaje del Derecho.

* Técnica Jurídica comprende "...las reglas de Derecho y las instituciones jurídicas, consideradas en su ex- presión lógica y material" (I) Du Pasquier, Claude op.cit. p.196.

CONCLUSIONES

- EL dogmatismo*jurídico en tanto construcción sistemática, abstracta, racional y universal de la realidad, debe ser superado por medio de un análisis histórico- social concreto.

- Los sistemas jurídicos son expresión histórica - de la realidad concreta; síntesis de intereses - políticos, ideológicos, sociales, económicos, religiosos y valorativos de los grupos dominantes.

- El discurso del poder político contemporáneo se manifiesta en el Derecho, teniendo como objetivo prioritario el garantizar la autogeneración del sistema estatal, organizando jurídicamente la dirección social y las funciones de dominio.

- La fuente jurídica por excelencia es el soberano.

- El Derecho se manifiesta en el seno del Estado, constituyendo "...el monopolio estatal de la fuerza, el - cual se halla directa e indirectamente determinado por el poder político"(III)

*Dogmática: "...técnica del pensamiento lógico-deductivo"

(II) Passini, Dino, op.cit.p.19

(III) Giménez Gilberto, op. cit. p.81

MODULO DOS

2. EVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A PARTIR DE LOS CAMBIOS EN LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION.

CONCLUSIONES

2. EVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A -- PARTIR DE LOS CAMBIOS EN LA PROPIEDAD DE LOS MEDIO DE PRODUCCION.

El materialismo histórico* postula la transformación de las organizaciones sociales a partir de los cambios en la propiedad de los medios de producción** que se dieron en la historia -- económica de occidente, lo que implicó la división del trabajo y la organización social generada para la realización de dicha división del trabajo.

A continuación se presenta un esquema sintético de la postura de Michel Miaille respecto a las fases evolutivas de las organizaciones sociales, considerando como fundamento los modos de producción agrupados en tres grandes grupos:

- 1)modos de producción no capitalista
- 2)modos de producción capitalista
- 3)modos de producción socialista.

* Materialismo histórico: "...ciencia filosófica que estudia la sociedad como un sistema coherente y las leyes principales que rigen su funcionamiento y desarrollo" (43)

** Medios de Producción: "...están constituidos por el objeto sobre el cual se trabaja (materias bruta y prima) y por los medios de trabajo en el sentido más complejo (edificios, rutas, canales..."(44)

(43) Sidorov.M., "Qué es el materialismo histórico", Ed. Quinto Sol S.A., México, p.7

(44) Harnecker Marta, "Los conceptos elementales del materialismo histórico", 43a.edición, Siglo XXI editores, México 1980, p.22

EVOLUCION

EVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A PARTIR DE LOS MODOS DE PRODUCCION (45)

<u>MODOS DE PRODUCCION NO CAPITALISTA</u>			
<u>CARACTERISTICAS</u>	M.P. ASIATICO	M.P. OCCIDENTAL ESCLAVISTA	M.P. FEUDAL
<u>TIPO DE GOBIERNO</u>	Despótico-centralista	Monárquico y Democrático	Monárquico
<u>ORGANIZACION SOCIAL</u>	Comunidades agrarias mercantiles, organizadas en estamentos. (46)	Comunidades agrarias y comerciales. (pluralidad de comunidades organizadas-- (Grecia) en hombres libres [ciudadanos y no ciudadanos extranjeros] hombres no libres [esclavos y prisioneros].	Comunidades agrarias organizadas en feudos.
<u>PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION.</u>	Propiedad comunal de los medios de producción. Economía agrícola. Invariable división del trabajo. Producción autárquica. Valor de uso.	Propiedad de bienes de -- producción privada (hombres libres). Economía agrícola y comercial. Uso gratuito de la fuerza de trabajo. Producción autárquica. Valor de uso y cambio (47)	Propiedad de bienes de producción privadas (Sr. feudal, algunos siervos, clérigos y burgueses).
<p>(45) Fuente Mialle Michel, op.cit. pp.39-150</p> <p>(46) <u>Estamento</u>. "... conjunto de personas ubicadas en una situación análoga por razón de prestigio social que les es reconocido, el cual puede derivar de diversos factores como la profesión, la educación o incluso, la raza o la religión. Weber reconoce que la pertenencia a un estamento puede estar determinada por la posición de clase puesto que la riqueza es también fuente de honor social", Andrade Sánchez Eduardo, "<u>Introducción a la Ciencia Política</u>", Colección Textos Universitarios, Ed. Harla, México 1983, pp. 47-48</p> <p>(47) <u>Valor de uso</u>. "... productos destinados al consumo directo de quienes se los apropian" <u>Valor de cambio</u>. "... productos destinados a la venta", Mandel Ernest, "<u>Introducción a la Teoría Económica Marxista</u>", Serie Popular E R A #20, México 1980, p.13.</p>			

EVOLUCION

EVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A PARTIR DE MODOS DE PRODUCCION

MODOS DE PRODUCCION CAPITALISTA

CARACTERISTICAS	INICIAL S. XVI-XVIII	AMPLIADA S. XVIII-XX	CRISIS S.XX
TIPO DE GOBIERNO	Monarquía absoluta	Estado liberal (capitalismo de libre competencia) .gobiernos presidencialistas .gobiernos parlamentarios.	Estado bonapartista (dictadura) Estado fascista Tecnocapitalismo oligopólico.
ORGANIZACION SOCIAL	Acumulación inicial de medios de producción, burguesía en ascenso, aristocracia en decadencia, el rey representa la fuerza de control arbitral.	Relaciones capitalistas de producción. Concreción de clases burguesas detentadoras de los medios de producción y de la clase proletariada vendedora de fuerza de trabajo. Identificación del poder político y económico.	Relaciones capitalistas de producción. Burguesía en pugna mediatizada por la dictadura estatal. Los sistemas sociales al servicio del gran capital.
PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION	Propiedad de bienes de producción privadas (grupos - burgueses). Economía industrial y comercial. Valor de uso y de cambio.	Propiedad monopolística de los bienes de producción. Inicia fase de transnacionalización de la economía. Valor de uso y cambio.	Propiedad oligopólica de los bienes de producción. Comercio oligopólico internacional. Valor de uso y cambio.

FUENTE: Miriam Michel, op. cit.

EVOLUCION

EVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A PARTIR DE MODOS DE PRODUCCION

<u>MODOS DE PRODUCCION SOCIALISTA</u>	
CARACTERISTICAS	ESTADOS DE TRANSICION SOCIALISTA ESTADO REVOLUCIONARIO ESTADO BUROCRATICO
TIPO DE GOBIERNO	Estado obrero revolucionario, dictadura del proletariado. Estado burocrático (48) de capitalismo estatal.
ORGANIZACION SOCIAL	HOMOGENEIDAD SOCIAL NO EXISTEN DISTINCIONES SOCIALES (NIVEL TEORICO)
PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION	PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION. Introducción oligopólica de grandes capitales.

(48) Burocracia: "...sistema en que la separación del Estado y Sociedad civil ha alcanzado tal magnitud, que dominación y dirección de los asuntos de la colectividad son asumidos al margen de toda intervención popular por un grupo de funcionarios que impone su lógica, su autoridad y por ende sus intereses", Miaille Michel, op. cit. p. 138.

EVOLUCION

La matriz generadora de la división capitalista del trabajo como resultante de la acumulación de los medios de producción burguesa y -- que ha lugar al Estado se realiza a fines de la edad media.

Causas materiales de cambio en la estructura de la organización feudal son: la conquista de América con su impacto revolucionario en los aspectos económico, político e ideológico, el renacimiento como movimiento cultural, el surgimiento del protestantismo, la acumulación primitiva de las tierras comunales por parte de los señores feudales, la expropiación de las tierras cultivadas por los siervos. El factor humano se manifiesta en la aparición de una clase social detentadora de los medios de producción que compra fuerza de trabajo a cambio de un precio determinado por la oferta y la demanda de mano de obra, denominado "salario", que convierte dicho trabajo en una mercancía más.

Esta clase social emergente se genera en los "burgos", ciudades relativamente libres de las cargas feudales y se convierte en el motor de cambio del feudalismo al capitalismo, concomitantemente aparece la clase desposeída de los

EVOLUCION

medios de producción, denominada proletariado , vendedora de mano de obra. La contraposición de intereses objetivos entre ambas clases queda sujeta a fuerzas puramente económicas lo que implica la necesidad de que la estructura de relaciones jurídico políticas se separe de aquellas para no interferir en el libre juego de dichas fuerzas; por esta razón el Estado y el Derecho aparecen a partir de la constitución de las relaciones capitalistas de producción, con formas específicas autónomas y dinámicas que obedecen a su propia racionalidad.

La exposición de la postura de Miaille no implica la adopción de la postura marxista en sentido ideológico, simplemente se reconoce el materialismo histórico-dialéctico como el método más cercano a la realidad estatal.

De hecho, las contradicciones presentes en el seno del Estado, se sintetizan en el propio juego del poder político, a través del cual los grupos dominantes instrumentan la organización de las fuerzas productivas* identificadas con la

*Fuerzas productivas: "...resultan de la combinación de -- elementos del proceso de trabajo (el trabajo del hombre y los medios de producción) bajo relaciones de producción determinadas..."(49)
 (49) Harnecker Márta, op.cit.p.62

EVOLUCION

división social del trabajo *, conforme a las - directrices de los grupos de poder dominantes, - para garantizar la continuidad de la propia forma estatal.

Se pretende con lo hasta aquí expuesto enfatizar la importancia de lo económico en la interrelación social no como estructura base de - la cual parten las superestructuras sociales y jurídicas, sino en su función específica como - portador de medios materiales de subsistencia - de grupos sociales en su relación con los otros aspectos históricos de las comunidades.

Cabe aclarar que el capital acumulado en el modo de producción capitalista, "...no es una suma de dinero, aun cuando aparezca inicialmente - en esta forma. Es una relación social...que permite la producción de mercancías" con el objeto de

*División social del trabajo: "...repartición de las diferentes tareas que los individuos cumplen en la sociedad (tareas económicas, ideológicas o políticas) y que se realiza en función de la situación que - ellos tienen en la estructura social. (50)

(50) Harnecker Marta, op.cit.p.29.

EVOLUCION

que "las sumas de dinero se transformen en capital, es decir, para que produzcan ellas mismas el valor, (por medio de) un factor indispensable: la fuerza de trabajo humana". (51)

Así, la historia de las comunidades muestra la existencia de una relación directa entre modos de producción material de existencia y los tipos de organización político-social lo que -- doctrinalmente supera el marco tradicional respecto a las propias Formas de Estado y Gobierno hasta hoy transmitidas, a saber:

FORMAS DE ESTADO : "...articulación específica de las diferentes instituciones y prácticas de un Estado en el interior de un tipo dado"(52)

<u>SISTEMA TRADICIONAL</u>	-	<u>CON BASE EN LAS RELACIONES EN LOS MODOS DE PRODUCCION.</u>
.FEDERALISTA		.M.P.NO CAPITALISTA
.CENTRALISTA		.M.P.CAPITALISTA
O UNITARIA.		.M.P.CENTRALISTA

FORMAS DE GOBIERNO: "...modalidades concretas en las que se manifiesta una forma de Estado"(53)

<u>SISTEMA TRADICIONAL</u>	-	<u>CON BASE EN LOS M.P.</u>
.PARLAMENTARIO		.ESTADO LIBERAL DE REPRODUCCION AMPLIADA
.PRESIDENCIAL		.ESTADO SOCIAL DE REPRODUCCION DIRIGIDA.

(51)-(52)-(53) Mialle Michel, op.cit. pp.75-76; 36; 37, respectivamente.

CONCLUSIONESMODULO DOSEVOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
A PARTIR DE LOS CAMBIOS EN LA
PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

- Los tipos de organización político social son la resultante de los modos de producción material - de existencia de las sociedades.
- Con base en los modos de producción material de existencia, se supera el bosquejo tradicional de formas de Estado y Gobierno.
- El poder político garantiza a los sistemas estatales las formas de propiedad de los medios de producción.

MODULO TRES

3. EL ESTADO

3.1. LA IDEOLOGIA COMO INSTRUMENTO DEL ESTADO

3.2. CONCEPTOS DE ESTADO

3.3. METODOS TRADICIONALES Y CONTEMPORANEOS PARA EL ESTUDIO DEL FENOMENO ESTATAL.

3.3.1. COSMOVISION METODOLOGICA TRADICIONAL

3.3.2. METODOLOGIA CONTEMPORANEA EN EL ESTUDIO DEL FENOMENO SOCIAL.

3.3.3. TEORIAS GENERALIZADORAS O GLOBALIZADORAS.

3.3.3.1. TEORIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD, METODOS: FUNCIONALISTA; ESTRUCTURALISTA; GENETICO-ESTRUCTURAL O DIALECTICO.

3.3.3.2. TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS
. CIBERNETICA
. INFORMACION
. JUEGOS
. DECISION

3.3.3.3. MATERIALISMO HISTORICO DIALECTICO, CONCEPTO; PRINCIPIOS; ESCUELAS; POSTULADOS; CARACTERISTICAS Y FUNDAMENTOS.

3.4. EL METODO INSTRUMENTO DE LEGITIMACION DEL SISTEMA SOCIAL.

CONCLUSIONES

3. EL ESTADO

El Estado es un tipo de organización social reciente en la historia política de las comunidades.

Definir qué es el Estado ha sido la utopía de los estudiosos de la materia dada la inexistencia de un método específico que auxilie en forma objetiva en el conocimiento del objeto de estudio.

Las organizaciones sociales contemporáneas son diversas y complejas, han desarrollado mecanismos de control social y de reproducción de los sistemas a través de los aparatos del Estado.

Cada tipo de organización social crea su propio sistema de regulación manteniendo la flexibilidad necesaria en las estructuras económicas, políticas, educativas, familiares, por citar algunas de ellas, con el objeto de garantizar su supervivencia.

Ante la diversidad y complejidad de las organizaciones sociales, no es posible pretender un concepto ahistórico válido para todos los tipos de Estado.

IDEOLOGIA

Como fenómeno cultural toda definición de Estado tiene una carga ideológica implícita, la historia de las ideas políticas muestra que las formas y las concepciones de dicha fenómeno varían en función de los diferentes tipos de organización política.

3.1. LA IDEOLOGIA COMO INSTRUMENTO DEL ESTADO

Los sistemas sociales se sirven de lo ideológico para adoctrinar individualidades y colectividades, este proceso condicionante de formas de pensar, actuar y aprehender realidades se da a nivel inconsciente.

Lo ideológico cita Marcos Kaplan "... es un proceso mental, deriva su forma y su contenido - del pensamiento puro, sea el suyo propio o el de sus predecesores" (54) opera "... sobre la conciencia" de tal forma que "... explica y justifica el orden vigente y la distribución del poder en toda la sociedad. Ayuda a proteger el sistema de producción y distribución, de estratificación y dominación. Integra las contradicciones, las mediatiza y enmascara, las vuelve aceptables" (55)

(54) Kaplan Marcos, "Estado y Sociedad", U.N.A.M., 2a. reimpresión, México 1983, p.109

(55) idem p.111

IDEOLOGIA

Este proceso inconsciente tiene por objeto el reproducir los esquemas de " adaptación, ajuste, conformidad y equilibrio social"(56)

De esta forma el "...grupo o fracción de la clase dominante puede formular o adoptar como propia una ideología, y al mismo tiempo hacerla aceptar como ideología general de la sociedad por una gran parte de ésta, como forma de legitimación y mecanismo fundamental de consenso y conformismo respecto a su dominación"(57)

Las ideologías permiten la "...cohesión de los sistemas sociales; lubrican su funcionamiento regular y efectivo; promueven su estabilidad, su cambio inherente y en algunos casos, su desarrollo". (58)

Por ello "... en la modificación de las relaciones de fuerza de las luchas de clases y en las rupturas internas que provoca en los aparatos del Estado, se articula necesariamente una crisis ideológica que, en lo concerniente al Estado, se traduce en una crisis de legitimación" (59)

Se deriva de lo expuesto que los teóricos

(56) Von Bertalanffy, Ludwig, "Teoría General de los Sistemas", F.C.E., México 1986, p.201

(57) Kaplan Marcos, op.cit.p.110

(58) idem .p.111

(59) Poulantzas Nicos ,op.cit.p.

CONCEPTO

estatales presentan conceptos varios de lo que perciben como organización social a partir de una ideología valorativa propia.

3.2. CONCEPTOS DE ESTADO

A continuación se presentan varias definiciones de Estado agrupadas conforme a la clasificación de Luis Sánchez Agesta:

TIPOS DE CONCEPTO (60)

DEONTOLOGICOS	▷	[Incorporan la idea de Estado y le asignan fines.	▷	ESC. DEL D. NATURAL Reclama al Estado un fin concreto. ESC. ARISTOTELICA-TOMISTA. Los fines integran la esencia del ser. El bien común es el fin estatal.
SOCIOLOGICOS	▷	[Conciben al Estado como una formación o agrupación social que se cuantifica por propiedades de su poder.		
JURIDICOS	▷	[Conciben al Estado como una forma de Derecho.		
POLITICOS	▷	[Caracterizan al Estado por su poder.		

(60) S. Fayt, Carlos, "Derecho Político", 4a. Ed. 4a. R., Ed. Abeledo Perrot S.A., Buenos Aires Argentina 1976, p. 148.

CONCEPTO

CONCEPTOS DE ESTADO

CONCEPTOS DEONTOLÓGICOS

ESCUELA DEL DERECHO NATURAL

ESCUELA EPICUREA "...La sociedad humana existe como consecuencia de un orden que es impuesto por el Estado cuya formación tiene un fundamento evidentemente utilitarista; el poner fin a las luchas del hambre con el hambre y promover una existencia pacífica y ordenada"(61)*

TOMAS HOBBS "...[El Estado]...es una persona de cuyos actos-- una gran multitud, por pactos mutuos, realizados-- entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, el objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común.El titular de esta persona se denomina soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es súbdito suyo".(62)

ESCUELA ARISTOTELICO-TOMISTA.

PLATÓN "...es un todo que comprende y unifica las manifestaciones de vida de los individuos. Su poder y autoridad son ilimitados como ilimitada es su competencia para promover la felicidad de todos" (61,)*

ARISTÓTELES "...alianza necesaria, temporalmente estable, unión orgánica."(612)*

SANTO TOMÁS DE AQUINO. "...es un organismo natural y necesario... presenta un principio unificador y coherente, este principio es el de autoridad, que es mantenida mediante el ejercicio del poder".(61.3)*

CONCEPTOS SOCIOLOGICOS

GEORG JELLINEK "...es la unidad de asociación dotada originalmente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio"(63)*

HERMANN HELLER "Unidad que actúa en la realidad histórico-social" "...es una unidad organizada de decisión y de acción que existe en la multiplicidad de centros reales que estructuran el todo social, pero se diferencia de todos los otros centros de acción por su carácter de unidad soberana, pues está por encima de todas las demás unidades de poder que existen en su territorio, en razón de que sus órganos capacitados pueden aplicar en forma exclusiva, el poder político coactivo en el ejercicio de sus decisiones"(64)

MAX WEBER "...orden jurídico y administrativo al cual se orienta el obrar realizado en función del grupo, de un cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad sino por todo el obrar que se realice en el territorio dominado y que tiene el monopolio del poder".(63,)*

(61)* "Enciclopedia Jurídica Omba" op.cit.p. 824

(61.1)* Idem p. 822

(61.2)* Ibidem p. 823

(61.3)* Ibidem p. 825

(62)Burgoa Ignacio, "Derecho Constitucional Mexicano", Ed. Offset Universal S.A., México 1979, p.183 cita a Tomás Hobbes, Leviatán Cap. 17 pp. 140-141

(63)* S. Fayt, Carlos, "Derecho Político", 4a.Ed., 4a. R., Ed. Abeledo Perrot S.A., Buenos Aires Argentina 1976, p.148

(63.1) Idem p. 144

(64) Heller Hermann, "Teoría del Estado", F.C.E., México 1971, p.85.

CONCEPTO

CONCEPTOS DE ESTADO

CONCEPTOS JURIDICOS

HANS Kelsen "El Estado es un orden jurídico total., Como persona, la personificación física de ese orden. Como poder, la efectividad del orden jurídico"(65)
"Orden coactivo normativo de la conducta humana(66)*... "Sistema ideal de normas con vigencia objetiva y coercitiva...comunidad(persona jurídica) creada por un orden jurídico nacional". (68)

DEL VECCHIO "...es la unidad de un sistema jurídico que tiene en sí mismo el propio centro autónomo, y que está, en consecuencia provisto de la suprema cualidad de persona en sentido jurídico".(67)

CONCEPTOS POLITICOS

CARLOS MARX "es una superestructura política, de coerción clasista, condicionada por los modos de producción".(68)

MARTA HARNECKER "Conjunto de instituciones y normas...destinado a reglamentar el funcionamiento de la sociedad de tal manera que éste permita la constante reproducción de las condiciones económicas, ideológicas y jurídico-políticas que aseguren una reproducción de las relaciones de dominación de una clase sobre las demás"(69)

GILBERTO GIMENEZ "...es simultáneamente e indisolublemente poder y aparato o bien violencia legítima y administración"(70)

MIAILLE MICHEL "...forma a través de la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se resume toda la sociedad civil de una época, todas las instituciones - pasan por el intermediario del Estado y reciben una forma política"(71)

MARCOS KAPLAN "...aparece...en mayor o menor grado como un elemento de dominación clasista, pero también de creación de interdependencias de solidaridades y de integraciones de clases, sin dejar de tender siempre a su autoafirmación como institución-grupo con un grado más o menos considerable de autonomía relativa"(72)

NICOS POULANTZAS "...es la condensación material de una relación, es una serie de contradicciones que se expresan en el interior mismo del Estado".(73)

(65) S.Foyt, Carlos, op.cit.p.148

(66) *Kelsen Hans, "Teoría General del Derecho y del Estado", op.cit.p.123y215 respectivamente.

(67) S.Foyt, Carlos, op.cit.p.145

(68) Enciclopedia Jurídica Orbeo, op.cit.p.

(69) Harnecker Marta, op.cit.p.121

(70) Giménez Gilberto, op.cit.p.42.

(71) Maille Michel, op.cit.p.248 cita a Marx

(72) Kaplan Marcos, op.cit.p.205

(73) Poulantzas Nicos, op.cit.p.61.

CONCEPTO

La idea común dominante expresada en las posturas del concepto Estado, indican una dialéctica permanente de intereses de clase, donde la función estatal se aboca a reproducir los esquemas de dominación a través de la institucionalización del poder político.

El poder político como capacidad del Estado para cubrir los objetivos de la clase dominante se ha manifestado en todas las organizaciones políticas, dando forma a los tipos de Estado y su correspondiente tipo de gobierno como expresión de correlación de fuerzas entre las clases sociales.

El poder organizado se justifica en una carga ideológica de determinados grupos sociales con el objeto de satisfacer los intereses de los mismos.

Esta aseveración dará pauta al análisis posterior del Estado y el poder político institucionalizado, sin embargo; es necesario aclarar que el Estado ~~diste~~ de detentar el monopolio del poder en las organizaciones sociales, puesto que los oligopolios económicos generan fenómenos de poder que no están relacionados con el Estado el cual sólo detenta una forma de poder político.

METODO

3.3. METODOS TRADICIONALES Y CONTEMPORANEOS PARA EL ESTUDIO DEL FENOMENO ESTATAL.

Para continuar con el estudio del fenómeno estatal, es indispensable definir el campo metodológico en el cual se fundamenta la presente investigación.

Qué es lo que se conoce acerca de ese fenómeno, cómo se sabe que lo conocido es cierto (referido a génesis y producto) son las preguntas básicas de todo investigador de lo social.

La estructura metodológica de vanguardia muestra un cambio epistemológico* sustantivo, que se adecuaba en cierta forma a la revolución tecnológica preponderante hoy día, consistente en crear los fenómenos vía abstracción mental.

En este sentido la verdad es creada no --- aprehendida, cambio que genera nuevas alternativas metodológicas para llegar a un conocimiento cercano a la realidad dialéctica-dinámica del hecho social.

* Epistemología: "...concepto cuya raíz griega significa, tratado de la ciencia (episteme = ciencia ; logos = tratado). Este concepto fué introducido por J.F.Ferrier en 1854 en su texto Institutes of Metaphysics" (74)

(74) Gutiérrez Pantoja, Gabriel, 'Metodología de las Ciencias Sociales' Colección de Textos Universitarios en Ciencias Sociales, Ed.Harla México 1984, p. 6

METODO

Gracias a esta nueva concepción, las realidades dialécticas pueden ser reconstruidas mentalmente, conscientes de un resultado cambiante e histórico apartado de la lógica tradicional - que importa verdades universales, homogéneas y acabadas.

El campo metodológico del fenómeno estatal puede integrarse en dos grandes apartados, referidos, uno a la cosmovisión metodológica tradicional (matematicismo, mecanicismo y organicismo) y otro, la metodología contemporánea que integra teorías de alcance corto, intermedio y globalizador.

A continuación se presentan bosquejos referentes a objetos y alcances de los dos apartados metodológicos en el estudio del fenómeno social.

M E T O D O

3.3.1. COSMIVISION METODOLOGICA TRADICIONAL (75)

MATEMATICISMO

ESCUELA ITALICA O
PITAGORICA

El universo se compone de un esquema númerico y aritmónico que permite simplificar realidades a través de abstracciones.

ESCUELA GEOMETRICA
O DE EUCLIDES

" se elaboran construcciones mentales que identifican objetos materiales... (logrando) la creación de postulados - que por medio de formulas matemáticas se aplican a casos que inductivamente tengan la misma similitud" ej. teoría de conjuntos. p 164.

MECANICISMO

ESCUELA CIENTIFICA

"...tiene como finalidad el descubrimiento de leyes que son simples e inalterables, las cuales - deben explicar un conjunto de -- elementos simples e inalterables, que integrados contengan a la naturaleza" p.170 (Nicolas Copernico, Juan Kepler, Galileo, Descart).

ESCUELA FISICA SOCIAL

"...el ser humano es un objeto físico, una especie de máquina compleja de la que sus acciones - y procesos psíquicos se podían analizar en base a las leyes de la mecánica" p. 171 Thomas Hobbes.

ESCUELA MECANICA SOCIAL

"...La sociedad se conforma con el átomo humano, y éste se encuentra unido a unos átomos por la tracción mutua y separado de otros por la repulsión, por lo que las sociedades o Estados, son sistemas de oposición en equilibrio" p.175 cita a Crossman.

Montesquieu. -La integración de la división de poderes produce el equilibrio social.

(Thomas Hobbes, Barón Montesquieu.)

ORGANICISMO

MODELO ORGANICO

Evolución de los seres vivos
Carlos Roberto Darwin.

TEORIA SOCIAL ORGANICISTA

"...toda sociedad es un organismo, y como los conjuntos orgánicos crecen, así también la sociedad crece" p.173

"...toda evolución es eminentemente una lucha entre grupos sociales en la que sólo los más aptos sobreviven". Gumplowicz p.176

Representantes de esta teoría:

- Herbert Spencer
- Water Bagehot
- Ludwig Gumplowicz
- Jacques Novicow

M E T O D O

3.3.2

METODOLOGIA CONTEMPORANEA EN EL ESTUDIO
DEL FENOMENO SOCIAL

TEORIAS
PARTICULARES

OBJETO

EXPLICACION CAUSAL SIMPLE
DE LOS FENOMENOS

TEORIAS
DE
ALCANCE
INTERMEDIO

OBJETO

DESCRIPCION HISTORICA CON-
CRETA DE SISTEMAS SOCIALES
PARTICULARES.

TEORIAS
GLOBALIZADORAS

OBJETO

ESTUDIO GLOBALIZANTE Y ESTRUCTURAL
DE LA REALIDAD SOCIAL

EJEMPLOS DE APLICACION
METODOLÓGICA CONTEMPORÁNEA
EN EL ESTUDIO
DEL FENÓMENO SOCIAL.

TEORIAS FANTICULARES

METODO

TEORIA ORGANICISTA DEL ESTADO

TEORIA DEL CONTRATO SOCIAL

TEORIA DE ALCANCE INTERMEDIO

TEORIA PARSONIANA DE ACCION VOLUNTARISTA

[Representación de papeles como respuesta al surgimiento de normas de comportamiento que se genera en series, grupos, instituciones sociales y la sociedad].

M E T O D O

3.3.3. TEORIAS GENERALIZADORAS O GLOBALIZADORAS

TEORIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD

- 1) METODO FUNCIONALISTA
- 2) METODO ESTRUCTURALISTA
- 3) METODO GENETICO -ESTRUCTURAL
(MATERIALISMO-HISTORICO)

TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS

- 1) CIBERNETICA
- 2) INFORMACION
- 3) JUEGOS
- 4) DECISION

METODO

TEORIAS GLOBALIZADORAS

3.3.3.1. TEORIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD (76)

CARACTERISTICAS	TEORIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD	M E T O D O S		
		FUNCIONALISTA	ESTRUCTURALISTA	GENETICO ESTRUCTURAL O DIALECTICO
OBJETO	Estudio globalizante y estructural de la realidad social.	Estudio sistemático del análisis funcional de la sociedad.	Estudio estructural de la sociedad como un todo que se trans forma y autorregula.	Estudio del fenómeno social en forma dialéctica
POSTULADO	La realidad social es una totalidad compleja y pluridimensional, constituida por elementos interdependientes, relacionados en forma lógica entre sí, su estudio no es reducible a la suma de sus elementos.	La sociedad es una unidad funcional, articulada, jerarquizada y relativamente estable de status, roles o comportamientos modelados en función de normas institucionalizadas.	La estructura social es un sistema de comunicaciones. "La estructura social es la totalidad en la que se vinculan las distintas funciones de los individuos que la componen, y sólo se mantiene cuando hay disposición para cumplir el rol que desempeña cada uno(77)	La realidad social es un sistema dinámico, dialéctico, es una totalidad en marcha en un proceso acumulativo y direccional que implica la transformación de las estructuras existentes y la producción de otras nuevas.
EXPOSITORES	Guy Rocher	.Emilie Durkheim (Sociólogo, incorpora el elemento biológico al análisis funcional de la cultura). .Bronislaw Malinowski establece la teoría científica de la cultura. .Robert Merton sistematiza el análisis funcional.	.Radcliffe -Brown precursor .Lois Althusse incorpora el estructuralismo-marxismo en el estudio de lo social. .Talcott Parsons incorpora la función de los roles en la estructura social. .Foucault, expositor del estructuralismo lingüístico.	.Lucien Goldmann

(76) Fuente: Gilberto Giménez, "Condicionalismos estructurales del proceso de liberación social", copias fotostáticas, sin numeración.

(77) Gutiérrez Pantoja, Gabriel, op.cit.p.181.

METODO

TEORIAS GLOBALIZADORAS

TEORIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD

CARACTERISTICAS	TEORIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD	METODOS		
		FUNCIONALISTA	ESTRUCTURALISTA	GENETICO-ESTRUCTURAL O DIALECTICO
INSTRUMENTOS CIENTIFICOS	.Método funcionalista .Método estructuralista .Método genético estructural o dialéctico.	Observación empírica controlada, de comportamientos regulados por el entrenamiento social(la educación, la economía, las instituciones jurídicas y políticas). (78)	Planteamiento de hipótesis, reconstrucción mental de la sociedad como objeto de ciencia. Procura la inteligencia de la realidad social más que la percepción.	Planteamiento de hipótesis, el modelo de la estructura social se plantea como un modelo inconsciente y no directamente observable que representa una reconstrucción mental de la sociedad.
CARACTER	.Descriptivo .Interpretativo .Explicativo .Comprensivo	.Conceptual .Descriptivo	.Interpretativo .Descriptivo	.Comprensivo .Explicativo
CRITICA		Se eliminan los tiempos pasados y futuros sólo interesa la función social presente. Descripción directa de la realidad social sujeta a apariencias ideológicas.	Aplicable a comunidades cerradas que tienden a la autorregulación.	Modelo globalizador de mayor capacidad explicativa de la realidad social en su carácter dinámico, dialéctico y conflictivo.

(78) Gutiérrez Pantoja, Gabriel op.cit.p.183

METODO

EDIFICIO DE METODOLOGIAS SUPERPUESTAS

E S T R U C T U R A L M A R X I S M O
L O U I S A L T H U S S E R

J A C Q U E S L A C A N - P S I C O L O G O - E S T R U C T U R A
E L P S I C O A N A L I S I S L I N G U I S T I C O S O C I A L

T A L C O T T P A R S O N S

M A R I O N L E V Y - S O C I O L O G A - A P O R T A A N A L I S I S C O M P A R A T I V O D E S O C I E D A D E S

M I C H E L F O U C A L T P O S T U L A N T E D E A R Q U E T I P O S C O N C E P T U A L E S E N A R Q U E O L O G I A H

C L A U D E L E V I S T R A U S S - A N T R O P O L O G O - P R E C U R S O R D E L A A N T R O P O L O G I A L I N G U I S T I C A .

R A D C L I F F E B R O W N - P R E C U R S O R D E L E S T R U C T U R A L F U N C I O N A L I S M O

T E O R I A E S T R U C T U R A L F U N C I O N A L I S T A

R O B E R T M E R T O N - P R E C U R S O R S I S T E M A T I Z A C I O N D E L A N A L I S I S F U N C I O N A L

B R O N I S L A W M A L I N O W S K I - A N T R O P O L O G O - P R E C U R S O R T E O R I A C I E N T I F I C A C U L T U R A L

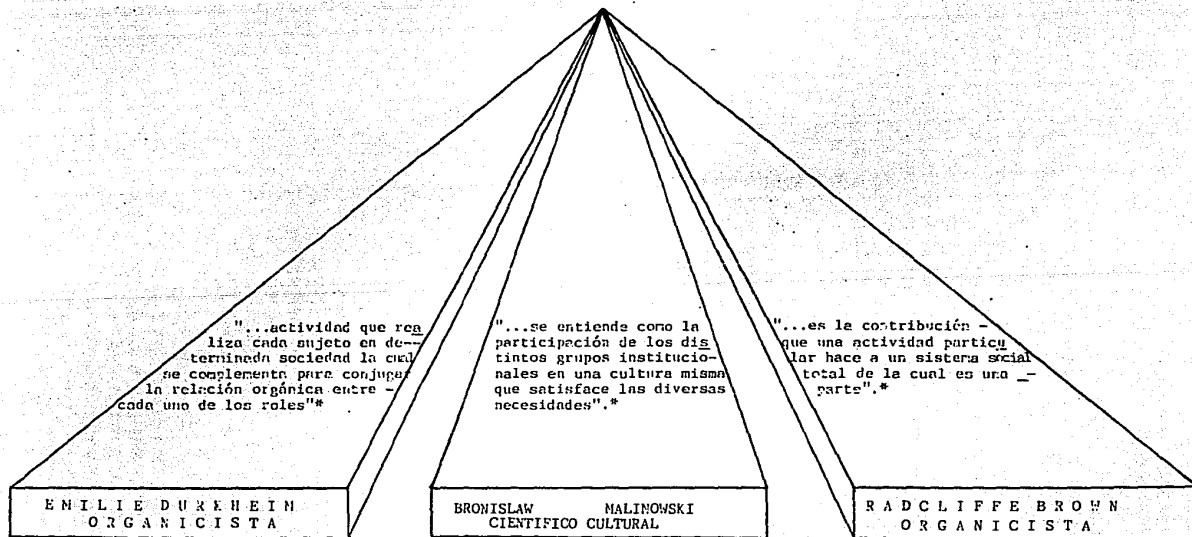
E M I L I E D U R K H E I M - S O C I O L O G O - P R E C U R S O R A N A L I S I S B I O L O G I C O F U N C I O N A L C U L T U R A L

T E O R I A F U N C I O N A L I S T A

METODO

TEORIA FUNCIONALISTA CONCEPTO DE FUNCION (79)

FUNCION



(79) FUENTE: Gutiérrez Pantoja, Gabriel, op.cit. pp. 150-153.

M E T O D O

OBJETO DE ALGUNAS ESCUELAS REPRESENTANTES DEL ESTRUCTURAL FUNCIONALISMO

ESTRUCTURAL FUNCIONALISMO

ESCUELA ESTRUCTURAL FUNCIONALISTA

Obtener la "...noción de una estructura consistente, de un conjunto de relaciones entre entidades unitarias, la continuidad de las estructuras siendo mantenida por un proceso vital, formado por las actividades de las unidades constituyentes" *

RADCLIFFE BROWN

* (80) Gutiérrez Pantoja, Gabriel
op.cit.p.181

ESCUELA PSICOLOGICA DEL ESTRUCTURALISMO

"...descubrir nuevas estructuras de transformaciones donde puedan entrar lo irracional de la inconsciencia y lo inexplicable de los simbolos que tiene un individuo para canalizarlo a través del lenguaje, esto es, el psicoanálisis no tiene más que un medio para poder actuar, la palabra del paciente".*

JACQUES LACAN

*(61) Gutiérrez Pantoja, Gabriel, --
op.cit.pp.199-200

METODO

TEORIA GLOBALIZADORA

3.3.3.2. TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS (82)

CARACTERISTICAS	TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS.	INSTRUMENTOS			
		INFORMATICA	CIBERNETICA	T. DE LOS JUEGOS	T. DE LAS DECISIONES
EXPOSITOR(ES)	Ludwig Von Bertalanffy	S.Hannon Weaver	Norbert Weiner Kalmus, Milsun	John Von Neumann Oskar Morgenstern	Hurwicz, White
OBJETO	Integración de una ciencia globalizadora en el estudio de cualquier fenómeno .	La informática provee instrumentos estadísticos para la toma de decisiones en las organizaciones.	Indica cómo se transfiere la información v/a computadoras.	Método probabilístico para determinar posibles comportamientos de entes racionales.	Tomar decisiones en forma racional ante situaciones específicas de incertidumbre o ambigüedad.
POSTULADO	" Formulación de principios válidos para sistemas* en general, sea cual fuere la naturaleza de sus elementos, componentes y las relaciones o fuerzas reinantes entre ellos."	Existe una estrecha relación entre la información y el tipo de organización.	"...método de comprensión de la forma de comportamiento humano a partir de la observación y experimentación de la forma de comportamiento de una máquina computadora, programada para cumplir funciones similares al cerebro humano".	Se determinan probables resultados entre fuerzas antagónicas o no antagónicas, se exponen modelos de jueción de la forma de comportamiento de pertinencia.	Evaluar variables con base en la información obtenida para una adecuada toma de decisiones conforme a los objetivos planteados.
INSTRUMENTOS CIENTIFICOS	.informática. .cibernetica .teoría de los juegos y decisiones..	Ingeniería de comunicaciones. "Procesos automáticos dotados de autoverificación interna autocontrolados y autodestructivos"(84)	Diagramas de flujo.	Probabilística	Infomática, Cibernetica.
CARACTER CRITICA	Descriptiva-explicativa e interpretativa. Teorías en desarrollo, carentes de postulados propios, Carece de un eje histórico, se trabaja a partir de teorías, uso de enfoque diversos a problemas sociales complejos	Descriptiva-interpretativa	idem	idem	idem

(82) Von Bertalanffy, Ludwig, .op.cit.ppl-53 y 195-214

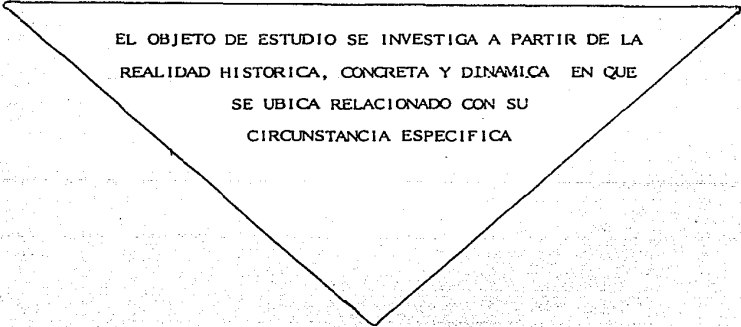
* (83) Sistema: "...ente o fenómeno integrado que engloba todos los aspectos y todos los niveles que lo componen, caracterizándose por su interrelación mutua", .

Quiérez Pantoja, Gabriel, op.cit. p.221

(84) Von Bertalanffy, Ludwig, op. cit. p.105 cita a Karl W. Deutsch

METODO

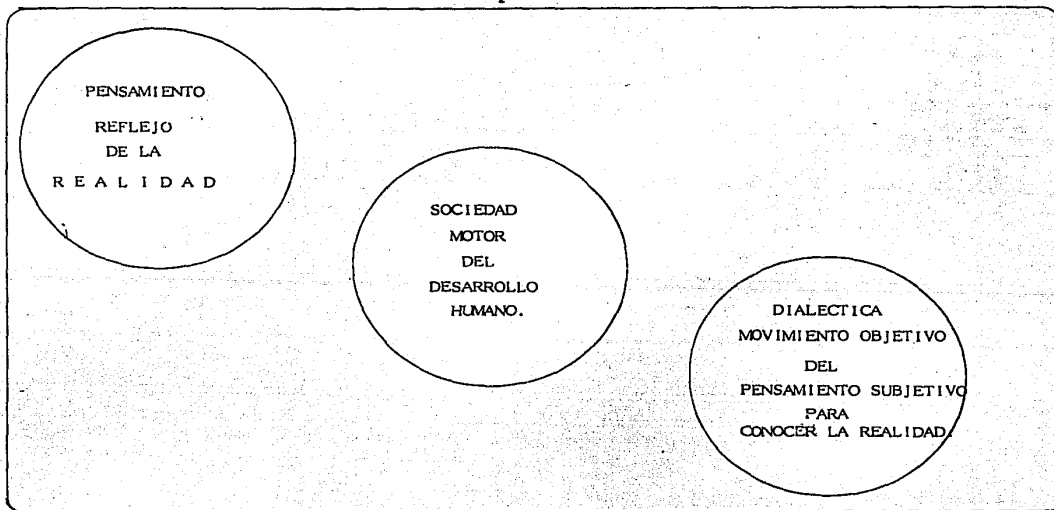
3.3.3.3 POSTULADO DEL MATERIALISMO HISTORICO DIALECTICO



EL OBJETO DE ESTUDIO SE INVESTIGA A PARTIR DE LA
REALIDAD HISTORICA, CONCRETA Y DINAMICA EN QUE
SE UBICA RELACIONADO CON SU
CIRCUNSTANCIA ESPECIFICA

M E T O D O

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MATERIALISMO DIALECTICO (85)



(85) FUENTE: Flores Olea, Victor, "Política y Dialéctica", Introducción a una metodología de las Ciencias Sociales, U.N.A.M., México 1983, p. 21.

METODO

ESCUELAS DEL MATERIALISMO (86)

ESCUELA DEL MATERIALISMO MECANICISTA

CARACTERISTICAS

- Explicación del mundo material a partir del cambio en la interacción de las partículas llamadas átomos:

Principios

- .El mundo esta constituido por partículas estables y permanentes, con propiedades definidas fijas.
- .Las partículas de la materia son inertes por naturaleza y jamás sucede un cambio si no es por acción de causa externa.
- .Todo cambio es causado por la interacción mecánica de distintas partículas de la materia.
- .Cada partícula es única, independiente y distinta.

ESCUELA DEL MATERIALISMO DIALECTICO

CARACTERISTICAS

- Explicación del mundo material a partir de los cambios en las causas materiales de existencia.

Principios

- .Complejo de procesos en las cuales todas las cosas estan sometidas a un cambio ininterrumpido.
- .Consideración de las cosas en relación con el mundo físico que le rodea, con las condiciones reales de cada caso.
- .Los objetos están conectados, dependientes y determinados unos por otros.
- .El objeto del marxismo se ubica en comprender y explicar el proceso del desarrollo de los hechos en forma materialista.
- .El desarrollo es un movimiento hacia adelante y ascendente, de lo inferior a lo superior.
- .El proceso de desarrollo de lo inferior a lo superior tiene lugar por la lucha de tendencias opuestas.

(86) Fuente: Cornforth Maurice, "Materialismo y método dialéctico", Cuestiones Filosóficas, Ed. Nuestro Tiempo S.A., 4a. edición, México 1983, pp.38-60.

M E T O D O

D I A L E C T I C A

"ES EL ESTUDIO DE LA CONTRADICCION
DENTRO DE LA ESENCIA MISMA DE LAS
COSAS. EL DESARROLLO ES LA LUCHA
DE LOS CONTRARIOS"...LA IDEA
ESENCIAL ES EL RECONOCIMIENTO
DE LAS TENDENCIAS CONTRADICTORIAS
MUTUAMENTE EXCLUYENTES, OPUESTAS EN
TODOS LOS FENOMENOS Y PROCESOS DE
LA NATURALEZA" (87)

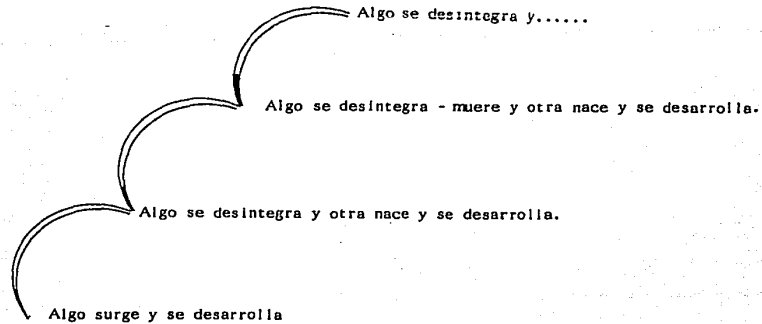
(87) Cornforth Maurice, op.cit.p.77

M E T O D O

POSTULADOS DEL METODO DIALECTICO

- 1) "...El proceso de desarrollo de lo inferior a lo superior no ocurre como un desenvolvimiento armónico de los fenómenos, sino como el descubrimiento de las contradicciones inherentes a las cosas y a los fenómenos, como una (lucha) de tendencias opuestas que actúan sobre la base de estas contradicciones." (88)
- 2) No existe un desarrollo lineal, el desarrollo se genera con el cambio.
- 3) A partir de realidades concretas, el fenómeno del desarrollo dialéctico mejora cuantitativa y cualitativamente.

A continuación se grafica la idea enunciada.



(88) Cornforth Murillo, op. cit. p.104.

METODO

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO DIALECTICO.

LAS CONDICIONES MATERIALES DE EXISTENCIA CONSTITUYEN LAS CONDICIONES DE CAMBIO, LAS CAUSAS SON LAS CONTRADICCIONES MISMAS INHERENTES A TODA COMUNIDAD.

LA RAPIDEZ DEL CAMBIO ESTA SUJETA A LA NATURALEZA DEL PROCESO Y LAS CONDICIONES CONCRETAS DEL HECHO

CADA CONTRADICCION ES UNICA Y ESENCIAL EN CADA TIPO DE PROCESO, AL RESPECTO EXISTEN DOS TIPOS DE CONTRADICCIONES:
-CONTRADICCIONES ANTAGONICAS!..SOLO SE RESUELVEN MEDIANTE EL EMPLEO DE LA FUERZA MATERIAL POR PARTE DE UNA DE LAS PARTES EN CONTRA DE LA OTRA"
-CONTRADICCIONES NO ANTAGONICAS LA RESOLUCION SE EFECTUA"...MEDIANTE LAS DISCUSIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD Y LAS DECISIONES TOMADAS DESPUES POR COM. ACLEIRO."(89)

(89) Cornforth Maurice,op.cit.p.126.

M E T O D O

FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO DIALECTICO* (90)

1]

RAZON

Facultad para discutir y juzgar.

2]

REALIDAD

El objeto mismo se transforma, es decir; es y deja de ser.

3]

OBJETIVIDAD

La realidad determina la idea para percibir a su vez la realidad.

4]

PRAXIS

Operación humana -- transformadora y -- creadora de historia (91). "Entendida esta última como la sucesión de ideas en el entendimiento"

5]

LA UNIDAD Y LUCHA DE LOS CONTRARIOS

Los objetos integran su propia contradicción en tanto se desarrollan; las características básicas**

CONOCIMIENTO DIALECTICO es participar activamente en la transformación cualitativa y cuantitativa de la realidad.

(90) Flores Olea Victor, Política y Dialéctica, introducción a una metodología de las ciencias sociales, U.N.A.M., México 1983 P.96 y P.37

(91) Cornforth Maurice, op.cit. cita a Engels, dialéctica de la naturaleza nota sobre la matemática.p.83.

METODO

Como se observa los instrumentos postulados por las corrientes metodológicas son diversas y por tanto objeto de críticas válidas, en la metodología contemporánea se objeta la pobreza de alcance en las teorías cortas al reducir su campo de estudio a aspectos históricos concretos de sistemas sociales particulares, que en el caso de las comunidades abiertas como las del tercer mundo, imposibilitan el conocimiento de los fenómenos, dado lo dinámico de ese tipo de realidades; en el caso de los sistemas globalizadores se critica la ambición de sus supuestos al pretender conocer en forma integral una realidad tan compleja, intentando postular principios válidos para todos los sistemas en general.

Cabe mencionar que en la investigación de las metodologías sociales se observó que éstas responden directamente a la realidad material de los acontecimientos sociales en tanto son -- productos culturales:.

Por ello, ante diversas realidades sociales es utópico propugnar por un método puro universalmente válido, puesto que el primer obstáculo inherente a toda teoría del conocimiento reside precisamente en que es un mero supuesto de aproximación a la realidad y es precisamente

METODO

esa realidad la que impone para su conocimiento la interrelación de las diversas doctrinas.

El fenómeno estatal es superior a la suma de las realidades dialécticas que lo integran-- al constituir la expresión histórica y material de la sociedad., por lo cual requiere de un método adecuado.

La integración de un modelo de aplicación metodológica propia no es sencilla, sin embargo; se considera el método " materialismo histórico dialéctico", en combinación con las teorías globalizadoras, el sistema contemporáneo más científico para el estudio del fenómeno estatal.

Una vez definido el modelo metodológico a aplicar en la presente investigación, es indispensable aclarar que todo método surge en el -- seno de cierto sistema social.

El método se estatuye como portador ideológico, cuyo propósito es integrar un conocimiento acorde a las necesidades sociales y políticas del acontecer histórico, se integra como un elemento enajenante, objeto de uso y abuso por parte de los científicos politólogos.

METODO

3.3.4. EL METODO, INSTRUMENTO DE LEGITIMACION DEL SISTEMA SOCIAL.

En cierto sentido el método coadyuva a fortalecer y legitimar a los propios sistemas sociales como proyectos de vida.

Los sistemas sociales se desarrollan en -- tal forma que generan politólogos que parten como cita Kaplan, "...de teorías, hipótesis, esquemas analíticos y sistematizadores que en parte elabora(n) y en parte asimila(n) de la tradición recibida y de la sociedad en la que está(n) inmerso(s)". (92)

Las comunidades aportan a sus integrantes una Biblia de bolsillo en la que se indican los parámetros mínimos de existencia a los cuales - el individuo se apegaba cultural e ideológicamente, no siendo posible apartarse de ellos aún cuando se esté consciente de sus implicaciones.

El caso más patente del método como medio - de legitimación del sistema social, lo aporta - el surgimiento de la Teoría General de los Sistemas, que "...refuerza la tecnolatría. La Técnica

(92) Kaplan Marcos, "Teoría Política y realidad Latinoamericana", Archivo del F.C.E., #66, la edición, México 1976, p. 63.

METODO

ca recibe una adhesión acrítica, un culto incondicionado que convierte toda duda a su respecto en delito de lesa modernidad" en los países de predominio capitalista. (93)

Sucede que un nuevo Dios ha surgido al idolatrar los métodos como caminos al conocimiento de realidades; en cierto sentido son exportados por los países del primer mundo a la periferia dominada, con la convicción plena de que si es bueno y aceptable para el análisis e integración de esa realidad lo debe ser para las comunidades sometidas.

Por ello, los politólogos modernos, más que encontrarse con una extrema riqueza metodológica, obtienen una variedad considerable de instrumentos pletóricos de una gran miseria en cuanto a su contenido.

Aunando a ello el hecho de la existencia de una traspolación metodológica, donde la corriente dialéctica liberal-social constituye el instrumento base del politólogo contemporáneo.

El análisis de las comunidades humanas es objeto de estudio de laboratorio dados los siguientes considerandos:

(93) Kaplan Marcos, op. cit. p. 36.

METODO

- 1) Los sistemas sociales son expresión histórica de las comunidades, por tanto, los proyectos de vida social de tipo liberal, social, mixto o derivados no integran verdades inobjetables para ningún tiempo.
- 2) Los diversos tipos de organización incorporan específicas formas de enajenación económica, política e ideológica.
- 3) El balance del poder político nacional e internacional tiene características específicas en cada momento histórico.
- 4) El desarrollo de la informática y su internacionalización a través de la técnica y la cibernética han introducido en los sistemas de control social un nuevo instrumento, cuyos efectos son patentes en cuanto deshumanización, más notables respecto al efecto en la transformación de las formas comunitarias tradicionales.
- 5) La valoración de los sistemas sociales vigentes implica subjetividad por parte del científico -- puesto que se fundamenta en su propio catálogo axiológico.

Dado lo anterior, más que aceptar una co--

METODO

riente ideológica específica o intentar evaluar cuál de los proyectos de vida social aporta los mejores elementos para el desarrollo humano, se intentará detectar indicadores más o menos homogéneos en los diversos sistemas con el objeto de vislumbrar las perspectivas del Estado contemporáneo con base en el método materialismo-histórico-dialéctico.

CONCLUSIONES

MODULO TRES

EL ESTADO

- El Estado contemporáneo es la manifestación de una dialéctica permanente de intereses de grupo y clase dominante, donde el poder político vertebra la organización estatal y de gobierno, con el objeto de institucionalizar la reproducción de los esquemas de dominación social.
- La ideología es un instrumento de legitimación de los sistemas sociales, a través de la cual, los grupos dominantes obtienen el consenso y conformismo de los dominados.
- El campo metodológico del fenómeno estatal se integra en dos grandes apartados, referidos a la cosmovisión metodológica tradicional, representada por el mecanicismo, -mecanicismo y organicismo, y la metodología contemporánea integrada por las teorías de alcance corto, intermedio y globalizador.
- Los métodos de estudio del fenómeno se generan en relación con los acontecimientos históricos de las comunidades, por tanto son productos culturales que incorporan cierta carga ideológica del sistema.
- No existe un método puro universalmente válido para el estudio dialéctico del fenómeno estatal, por tanto, implica la interrelación de teorías globalizadoras.
- El método más científico para el estudio del fenómeno estatal es el materialismo histórico-dialéctico.
- El método científico constituye un instrumento de legitimación de los sistemas sociales, siendo exportado por los países productores a la periferia, como instrumento de interpretación de realidades concretas bajo un prisma determinado.

MODULO CUATRO

4. PODER POLITICO

4.1. PODER Y PODER POLITICO, CONCEPTOS, MANIFESTACIONES Y ESTRUCTURA.

4.2. MECANISMOS DE DOMINACION POLITICA

4.3. LEGITIMIDAD DEL PODER POLITICO

4.4. MOLDES IDEOLOGICOS DEL PODER

4.4.1. EL DERECHO Y EL PODER POLITICO

4.4.2. TACTICAS IDEOLOGICAS

4.5. PODER JURIDICAMENTE INSTITUCIONALIZADO

4.6. CONTROL POLITICO

4.7. PENSAMIENTO POLITICO

CONCLUSIONES

El poder político se manifiesta en comunidades humanas. Antropológicamente responde su presencia a la exigencia social, de defender a la comunidad "... contra sus propias contradicciones, conflictos y debilidades" (94)

En cierto sentido ha sido necesaria su presencia para cubrir requerimientos de dirección y control social, aún cuando el consenso histórico determine que en primera instancia la élite de poder - y posteriormente en las organizaciones contemporáneas- la pluralidad de grupos de poder y de presión* orienten su manejo a cubrir en forma prioritaria sus propios intereses..

(94) Kaplan Marcos, "Estado y Sociedad", U.N.A.M. , 2a.R. México 1983, p.152

* La diferencia básica entre grupos de poder y de presión reside en que los primeros luchan en forma directa por conquistar el poder, en tanto que los segundos presionan en forma indirecta.

Mayneau divide en dos grandes grupos a estos tipos de organización:

- Organizaciones profesionales cuyo objetivo es la conquista de bienes materiales.

- Agrupaciones de vocación ideológica en la lucha por la defensa de sus propios intereses ideológicos. (95) Guy Rochter, "Introducción a la Sociología General", Ed. Herder, Barcelona España 1979, pp. 542-545.

Herberto Quiroga postula otra clasificación:

- Instituciones dentro de las que agrupa a la Iglesia, Ejército, Burocracia...

- Asociaciones donde se ubican los sindicatos, movimientos estudiantiles y las transnacionales.

- Grupos no organizados, clases sociales y grupos étnicos. (96) Quiroga -- Herberto, "Los cambios constitucionales", Ed. Técnica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México 1977, p.129.

PODER POLITICO

El adoctrinamiento humano en el uso y abuso del poder, se inicia con la incorporación del es quema de subordinación; dominio; identificación de las modalidades de poder (referidas a opción decisión y orientación), así como, la legalidad y legitimidad de su ejercicio. En el período his tórico actual, según Kaplan, este proceso se da a partir de tres instancias, a saber:

LA FAMILIA. - primer proyecto de desigualdad social en el cual los infantes aprenden el papel de domi-- nantes- dominados.

LA EDUCACION. - centro de reforzamiento conductual y mental de los seres.

SECTOR EMPRESARIAL. - medio de reproducción de esque mas de dominación.

Se adicionan dos instancias más con cierto grado de certeza de que su participación es determinante:

CORRIENTES TEOLOGICAS. - medio de reforzamiento valo rativo de la comunidad vg. agrupaciones católicas y - cristianas.

OPINION PUBLICA. - como instrumento de legitimación - del poder político, auxiliada por los medios masi-- vos de comunicación vía públicidad, propaganda e in formación.

PODER POLITICO

Ante tales circunstancias, los individuos - se encuentran condicionados a aceptar como natural un sistema de sumisión con las características conocidas.

4.1. PODER Y PODER POLITICO

Con el propósito de obtener una visión clara de los conceptos de poder (género) y poder político (especie), se presentan a continuación esquemas que incorporan un análisis sobre manifestaciones del poder y estructura del poder político respectivamente.

PODER POLITICO

ANÁLISIS DE ALGUNAS DEFINICIONES DE PODER CONFORME A ALGUNAS DE SUS MANIFESTACIONES						
EXPOSITOR	DEFINICION	MANIFESTACIONES DEL PODER*(97)				
		1) Relacional	2) Coactivo	3) Interactivo No-nativo	4) Influencia	5) Autoridad
MARCOS KAPLAN	"...capacidad de acción fundada en la violencia virtual, desencadenante en cualquier momento, -- que tienen algunos seres humanos para coaccionar, influir y dirigir a otros, a fin de tomar e imponer decisiones sobre las personas y sobre las cosas, y sus jerarquizaciones y combinaciones, sus modalidades de uso y disfrute". (98)	*	*	*	*	*
EDUARDO ANDRADE SANCHEZ	"...capacidad de una persona o un grupo para - determinar, condicionar, dirigir o inducir la conducta de otros" (99)	*	*	*	*	*
ROBERT DAHL	"... A tiene poder sobre B en la medida que puede lograr que B haga algo que de otra manera no hubiera hecho". (100)	*	*			
MAX WEBER	"...probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra la - resistencia" (101)	*	*			
KARL W. DEUTSCH	"...consiste principalmente en el poder sobre la naturaleza y sobre los hombres..." "...el poder sobre la naturaleza es algo que los hombres pueden compartir; el poder sobre los hombres es -- algo por el que éstos tienen que competir".(102)	1/2	*			
KARL W. DEUTSCH	"... capacidad de un individuo u organización - para imponer extrapolaciones o proyecciones de su estructura interna sobre su ambiente"(103)	*	*	*	*	*
MAURICE DUVERGER	"...forma de influencia (o dominación) establecida por las normas, las creencias y los valores de la sociedad donde se ejerce" (104)	*	*	*	*	*

(97) Fuente: Tipos de manifestación del poder, Andrade Sánchez, Eduardo, op.cit. pp.63-64

(98) Kaplan Marcos, "Estado y Sociedad", UNAM, Coordinación de Investigaciones Jurídicas, 2a.R, México1983, p. 136.

(99) Andrade Sánchez, Eduardo, op.cit.p.63. (100) Cita Andrade Sánchez, Eduardo la obra de Blibaum, Pierre, op. cit. p.59.

(101) Weber Max, "Economía y Sociedad", F.C.E., Tomo 1, 3a.R., México 1977, p.43.

(102) W. Deutsch Karl, "Política y Gobierno", F.C.E., 1a.Ed. México1976, p.42.

(103) "Los nervios del gobierno" Modelos de comunicación y control político, Ed. Paidós S.A. I.C.F., Imp. en Argentina, 2a.R., 1980, p.140. W.Deutsch Karl.

(104) Duverger Maurice, "sociología de la Política", Elementos de Ciencia Política, Ed. Ariel, 1a.R, México 1983, p. 174.

PODER POLITICO

TEORIA SOBRE LA ESTRUCTURA O DISTRIBUCION EFECTIVA DEL PODER* (105)

TEORIA ELITISTA

WRITH MILLS

"...Los grupos colocados en los estrados superiores en función de diversos criterios como pueden ser la fuerza coactiva de que disponen, la riqueza, el poder político - formal, la educación etc, se cohesionan de manera tal que sus intereses se identifican y se refuerzan los unos a los otros de modo que, en términos generales, lo que conviene a una parte de la elite así integrada, conviene también a la elite en su conjunto y ello le permite imponer las decisiones que le resultan favorables al resto de la colectividad".

TEORIA PLURALISTA

ROBERT A. DAHL

"... no existe un solo centro de poder en la sociedad sino varios y que en todo caso, el grupo que gobierna debe tener en cuenta los intereses y aspiraciones de esos diversos centros de poder".

TEORIA CLASISTA

DERIVADA DE MARX

"... las posiciones relativas de poder están determinadas por la relación de los grupos sociales con los medios de producción".

A continuación se efectúa el análisis de diversas definiciones de poder político con base en este esquema de distribución efectiva del poder.
(105) *FUENTE. Andrade Sánchez, Eduardo, op.cit. pp.66-70.

PODER POLITICO

ANALISIS DE ALGUNAS DEFINICIONES DE PODER POLITICO CONFORME A SU ESTRUCTURAS

EXPOSITOR	DEFINICIONES	ESTRUCTURA DEL PODER POLITICO		
		ELITISTA	PLURALISTA	CLASISTA
MARTA HARNECKER	"...capacidad de utilizar el aparato de Estado para cumplir los objetivos políticos de la clase dominante."(106)			*
MANUEL OVILLA MANDUJANO.	"...capacidad de una clase social- o estrato de -- ella para imponer su proyecto histórico de dominación sobre el resto de la sociedad civil".(107)	*		*
EDUARDO ANDRADE SANCHEZ	"...se manifiesta con relación a la acción en el interior de un grupo o de diversos grupos entre sí, siempre que dichas acciones tengan un impacto, así sea mínimo, en las relaciones generales de la colectividad en la que tales grupos se encuentran inmersos."(108).		*	
MARCOS KAPLAN	"... forma específica y finalmente decisoria de ordenamiento de las relaciones entre las clases, y -- de imposición de la voluntad de un grupo o fracción hegemónica sobre las clases dominantes subordinadas y sobre las clases dominadas mediante una combinación específica de lucha e integración, de coacción y de consenso". (109).			*
KARL.W.DEUTSCH	"...expectativa coordinada de sanciones significativamente probables, es decir, de cambios sustanciales en la adjudicación de valores importante de alto grado."(110).		*	
TALCOTT PARSONS	"...capacidad generalizada de obtener que las unidades pertenecientes a un sistema de organización colectiva se ajusten a sus obligaciones, siempre que éstas sean legítimas en relación con los fines colectivos" (111).		*	

(106) Harnecker Marta, op.cit.p.118

(107) Ovilla Mandujano, Manuel, "Teoría Política"...3a.edición, Coyoacan 1986, México, p.28

(108) Andrade Sánchez, Eduardo, op.cit. p.65

(109) Kaplan Marcos, "Estado y Sociedad", op.cit.p.142

(110) W.Dutsch, Karl, "Los nervios del Gobierno", op.cit. p.148

(111) Dverger, Maurice cita a Talcott Parsons en su obra "Sociología de la Política", Elementos de la Ciencia Política, Ed.Ariel, la.R., México 1983, p. 188.

PODER POLITICO

ANALISIS DE ALGUNAS DEFINICIONES DE PODER POLITICO CONFORME A SU ESTRUCTURA

EXPOSITOS	DEFINICION	ESTRUCTURA DEL PODER POLITICO		
		ELITISTA	PLURALISTA	CLASISTA
MAURICE DUVERGER	"...poder soberano.... sólo la autoridad suprema posee este carácter, y todos los demás poderes están sometidos al suyo".(112)	*	*	*
HANS KELSEN	"...es un poder (soberano) supremo, que sobre él no hay ningún otro poder; y cuando se habla del poder -- como voluntad, quiere decir que no hay sobre ella ninguna voluntad superior".(113)	*	*	*
HERMANN HELLER	"...unidad de acción, (que sólo puede ser explicada) causalmente por la cooperación de todos los miembros por lo cual sólo se puede atribuir con plena independencia de toda forma a esta cooperación".(114)		*	

(112) Duverger Maurice, op. cit. p. 187

(113) Kelsen Hans, "Teoría General del Estado", Ed. Nacional S.A., México 1972, p. 133.

(114) Heller Hermann, "Teoría del Estado", F.C.E., México 1971, p. 257.

PODER POLITICO

Del análisis efectuado se derivan los siguientes resultados:

A) La estructura del poder político y la -- distribución del poder en las comunidades contemporáneas se presentan en forma centralizada o -- elitista, descentralizada o pluralista o bien en forma clasista, dependiendo de las condiciones - materiales del propio proceso histórico y de las variaciones políticas, en la realidad objetiva - las formas antes enunciadas se presentan super-- puestas , es decir, no son excluyentes entre sí.

B) La manifestación del poder institucionalizado por excelencia es el Estado, la relación mandato-obediencia está jurídicamente legitimada dando cabida a todas las manifestaciones de poder.

C) El poder político es una manifestación de dominio de individuos, grupos o clases sociales - sobre la comunidad.

Este último aspecto en la teoría clasista integra el punto más relevante referido a la con-- tradicción de grupos y de clases en su relación dominantes-dominados, donde el poder político se estatuye como un instrumento de dominación polí-

tica* , al servicio de los factores reales de poder.

4.2.MECANISMOS DE DOMINACION POLITICA

La mecánica de dominación, en específico la toma de decisiones de los grupos de poder, se realiza en forma espontánea, aprovechando de modo sistemático los cambios que suceden.

La instrumentación de la acción de control político se efectúa a través del planteamiento de estrategias* y tácticas* las cuales pueden parecer en un momento contradictorias pero necesarias para alcanzar el objetivo deseado: caso específico el de la hiperinflación en México 86-87

*Dominación política se presenta donde "...las instituciones y las normas ya existentes son utilizadas para someter las diferentes clases de la sociedad a los intereses de las clases dominantes y se crean nuevos aparatos e instituciones con fines fundamentalmente represivos: destacamentos armados, cárceles..." (115)

*Estrategia "...consiste en el establecimiento de series de objetivos y metas a largo plazo".

*Táctica "...consiste en la selección y aplicación de los métodos a corto plazo para su realización".(116)

(115) Harnecker Marta, op.cit.p.113

(116) W.Deutsch, Karl, "Política y Gobierno", -F.C.E., la edición en español, 1976,p.193.

DOMINACION POLITICA

donde se han aplicado tácticas bancarias para la captación de circulante con tasas de interés atractivas para el público inversor, sacrificando erario público para el pago de intereses pero captando efectivo y reduciendo el riesgo de un índice inflacionario mayor.

En los procesos de toma de decisión, fluctúan fuerzas y factores internos y externos no controlables, en este sentido la internacionalización de las crisis económicas; militares; el juego del poder mundial o regional; la participación de los grupos económicos transnacionales imponen limitaciones aún en los sistemas donde la toma de decisiones es supuestamente soberana*

La política* contemporánea requiere de verdaderos estadistas, capaces de reconocer los límites en la toma de decisiones y la maximización de las oportunidades.

Soberanía "...poder subjetivo, supremo, superior a cualquier otro que se ejerza dentro del Estado" (en este sentido es perpetuo y absoluto)" (117)

Política"....foma específica de comportamiento humano que se relaciona con el gobierno, con la dirección de una colectividad, con ciertas pautas para la acción de un grupo" (118).

(117) S.Fayt, Carlos, op.cit.p.130.

(118) Andrade Sánchez, Eduardo, op.cit.p.5

LEGITIMIDAD

Precisamente el respeto a los límites es - el problema clave, más aún si éstos son de orden jurídico.

4.3. LEGITIMIDAD DEL PODER POLITICO

El problema de la legitimidad del poder público se reduce según Max Weber "...a la creencia en la legalidad, basta invocar la legalidad con que se adopta una decisión". (119)

A lo que se uniría la afirmación de que el sentimiento de la gente respecto del ejercicio del poder es determinante aún cuando haya sido ejercido legalmente "...como medio para lograr el fin de la sociedad, la tranquilidad, la paz y su evolución". (120)

Por lo que si la opinión pública no apoya el ejercicio de ese poder político, ni afectiva ni racional, ni religiosamente; (Max Weber) carece de legitimidad de ahí que el consenso público se califique como prioritario.

La ausencia de ese consenso implica una crisis de credibilidad en el sistema, y por tan

(119) Weber Max, "Economía y Sociedad", Tomo I, Ed. Dierper S.A., Octubre 1984, pp. 29 y ss.

(120) Casillas Roberto, "El poder político", Talleres de B. Costa Anic Editor, Enero 1980, p. 97.

LEGITIMIDAD

to confronta la ideología* dominante de la comunidad.

El maestro Jurgen Habermas cita que la base de la legitimidad "...estriba en el conocimiento de los principios últimos, en que se puede apoyar la vigencia de un poder... en la pretensión de -- que el gobernante sea obedecido por sus funcionarios y todos ellos por los gobernados"(122)

El objeto del Derecho positivo es otorgar -- dentro del marco jurídico legalidad y legitimidad al Estado para ejercer sin arbitrariedad el poder político, sin embargo; ésto no pasa de ser un mero deseo social, puesto que el poder se ejerce por canales extrajurídicos, donde el balance del poder producto de la participación y contradicción de los grupos hegemónicos en las diversas esferas del juego político no siempre se circunscribe al marco jurídico.

*Ideología : "...conjunto de ideas relacionadas entre sí que se sustentan en ciertos principios fundamentales y que forman una concepción global de la sociedad a partir de la cual se orienta la acción política de las personas o grupos que la profesan"(121) Andrade Sánchez, Eduardo, op. cit. p. 76.

(122) Habermas Jurgen, "Problemas de legitimación en el capitalismo tardío", Ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1975, p. 118.

LEGITIMIDAD

Hoy día, la protección de la esfera de poder es vital para la seguridad de los Estados, -entendidos como factor de dominación de clase a nivel local, regional e internacional, en su doble carácter técnico-administrativo* y de dominación política.

Resultado de la anterior afirmación lo constituye la política contrarrevolucionaria del imperialismo capitalista en una lucha abierta contra la vieja sombra del comunismo en los países del tercer mundo.

Es innegable que los acontecimientos económicos estimulan decisiones y cambios, desencadenando hechos relevantes, sin embargo; la política no puede reducirse sólo a la infiltración de fuerzas económicas o de intereses de grupo internos y - o externos.

*Función técnico-administrativo del Estado : refiere un cuerpo de funcionarios integrados en "... ciertos aparatos institucionales y normas que le permiten reglamentar su funcionamiento interno. Esta necesidad tiene por base la división del trabajo social. A medida que esta división aumenta, aumenta también la necesidad de contar con un equipo de personas capaces de organizar y administrar la sociedad en su conjunto" (123) Harnecker Marta, op.cit.p.113.

MOLDES IDEOLOGICOS

La composición real en los desarrollos históricos lo integra la psicología y motivación - de masas, intereses y decisiones* fundamentalmente con la incorporación de moldes ideológicos de poder.

4.4. MOLDES IDEOLOGICOS DEL PODER

En estos moldes se organiza en forma específica el poder del Estado de tal forma que éste lo incorpora perfectamente en un plano de desigualdad social.

4.4.1. EL DERECHO Y EL PODER POLITICO

El mejor instrumento para instaurar con fuerza un plano de desigualdad social es el Derecho, que aparece históricamente como "...un conjunto de valores, principios, normas y procedimientos que el Estado establece, reconoce y sanciona" (124) cuyas funciones básicas al servicio del poder son conforme lo expone Kaplan - las siguientes:

Autoinstitucionalización del poder estatal

Se manifiesta en la monopolización de los instrumentos de poder y decisiones...

* Observación de Smith Tony, "Los modelos del imperialismo", F.C.E., 1ª edición en español, 1984, p.63
(124) Kaplan Marcos, op.cit.p.210.

MOLDES IDEOLOGICOS

Imposición de una coherencia mínima sobre el caos de intereses, iniciativas y conflictos de grupos e individuos.

Institucionalización y regulación de la -- instancia específicamente social (con el objeto) de reproducir las relaciones productivas y sociales"

Fijación de las reglas del juego social y político

Mantenimiento de la continuidad de la imagen que la sociedad tiene de sí misma y de sus sistemas de valores.

Regulación de la asignación de recursos y de la distribución de bienes, servicios, ingresos y oportunidades entre los grupos e individuos (125)

En este breve análisis no se pretende incorporar al Derecho la imagen de un instrumento nefasto y opresor, puesto que nefastos y opresores resultan los criterios de los grupos de poder que usan y abusan de éste instrumento para institucionalizar jurídicamente la protección de sus intereses.

Existe por tanto una relación dialéctica y causal del poder del Estado; desde esta panorámica Hermann Heller cita que el poder del Estado, "...no es ni la suma ni la multiplicación de las fuerzas particulares comprendidas, sino la resultante de todas las acciones y reacciones políticamente relevantes, internas y externas" (126)

(125) Kaplan Marcos, op. cit p. 210

(126) Heller Hermann, op.cit.p.258.

MOLDES IDEOLOGICOS

De esta forma, el equilibrio del poder se mantiene mediante ajustes y negociación de intereses por parte de las fracciones hegemónicas en el poder.

4.4.2. TACTICAS IDEOLOGICAS

En el ámbito internacional es patente el uso de una táctica particular en la lucha por el poder mundial, referida explícitamente a la guerra ideológica que mantienen tanto el sistema marxista como el sistema liberal para la incorporación de militantes activos o pasivos.

El instrumento base lo integran los tabúes por lo que a continuación se presentan dos breves bosquejos donde se muestran algunos de esos mensajes manejados por los sistemas de ideología liberal y marxista.

TABUES QUE UTILIZA LA IDEOLOGIA MARXISTA CONTRA LA IDEOLOGIA LIBERAL.

TABUES ECONOMICOS

El Estado capitalista es un sistema de distribución desigual e inequitativa de la riqueza y el poder.
La clase económicamente dominante es la clase políticamente dominante.
Todos los problemas del subdesarrollo son provocados por el capitalismo.
Los países tercermundistas son y serán los abastecedores perennes de peones del mundo explotado, en síntesis de mano de obra y materia prima barata.

TABUES SOCIALES

La enajenación y cosificación del hombre tiene su máxima expresión en la cibernética capitalista.
La explotación del obrero y del campesino son el fundamento base del sistema liberal, la desigualdad humana y la explotación del hombre por el hombre es el postulado fundamental.

TABUES POLITICOS

La autodeterminación de los pueblos en el sistema democrático liberal es un mito.
La soberanía o autodeterminación de los pueblos reside en las grandes corporaciones económicas.
La política liberal es la política de la opresión y del terror nuclear.
Los países de la periferia liberal son manipulados conforme a los intereses de poder de los grupos imperialistas.
El objeto de los sistemas liberales es crear dependencia a todos los niveles económicos, políticos e ideológicos que garantice la supervivencia de los imperialismos opresores.
El sistema liberal crea cuerpos burocráticos fuertes o instancias de poder de mediano nivel, con el objeto de assimilar las inconformidades sociales en defensa de sus propios intereses, los que en otros términos constituyen aliados cosificados.

TABUES IDEOLOGICOS

La dinámica de dominación imperialista lleva a la destrucción de los propios sistemas.
La única vía para la eliminación del capitalismo y la instauración del comunismo internacional es la revolución de los oprimidos.
En cierto sentido la integración de estos tabúes coadyuvan a integrar moldes ideológicos de poder que debilitan al sistema liberal para el establecimiento del pensamiento social, esto refiere una táctica política en la lucha por el poder hegemónico.

TABUES QUE UTILIZA LA IDEOLOGIA LIBERAL CONTRA LA IDEOLOGIA MARXISTA

TABUES ECONOMICOS

El totalitarismo socialista destruye la propiedad privada, garantía única de supervivencia social.
No existe la iniciativa privada ni por tanto posibilidades de mejorar niveles sociales.
La propiedad socialista de los medios de producción es un mito.
La burocracia comunista representa la clase económica y políticamente dominante.

TABUES SOCIALES

Es un mito propugnar por una sociedad sin clases.
El Estado explota al hombre minimizando sus derechos naturales.
El pueblo no tiene manifestaciones de libertad auténtica, están restringidas las expresiones verbales, literarias o artísticas contra el sistema.
No se permite el establecimiento de sindicatos independientes contrarios a los controlados por el poder estatal.

TABUES POLITICOS

El poder político es ejercido por la dictadura de partido, no dando cabida en la participación al pueblo.
Los países del bloque de hierro carecen de autodeterminación política.
La política marxista es de opresión y de terror nuclear.
Los países de dominio socialista constituyen el trampolín ideológico del totalitarismo soviético por la hegemonía del poder mundial.

TABUES IDEOLOGICOS

El Estado es un ente abstracto por lo tanto sus intereses no pueden ser superiores a los del individuo.
El hombre es libre por naturaleza y por tanto es superior a la ingerencia estatal.

La manipulación de estos tabúes se efectúa a nivel inconsciente; es más, el adoctrinamiento comienza en la niñez a través de los propios medios de comunicación masiva, por ejemplo, los dibujos animados de los países del modo de producción capitalista incorporan el mensaje subliminal de supremacía del imperialismo liberal - sobre el totalitarismo socialista.

Formas de vida son incorporadas por esta vía en la idiosincracia de los pueblos, así el proceso de transculturación se efectúa en forma permanente.

El resultado del uso de tabúes en la lucha por el poder geoeconómico ha propiciado los siguientes compromisos y tácticas en las superpotencias:

Reestructuración mundial de los compromisos económicos y políticos pactados con los respectivos -- países periféricos a través de convenios bilaterales y multilaterales.

Intervención directa en la resolución de conflictos locales y regionales, aportando tecnología e inversión.

El imperialismo capitalista utiliza el sis-

MOLDES IDEOLOGICOS

tema financiero de corporaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la alianza de los bancos de Tokio, como táctica básica en el control económico de los países periféricos donde se concertan y negocian soberanías.

Fortalecimiento de los vínculos entre los bloques ideológicos procurando coincidan intereses.

En la realidad los intereses no son compatibles, sólo interesa que las opiniones públicas nacional e internacional así lo crean.

Conciliación de intereses políticos y económicos sujetos a la seguridad nacional.

Atemperamiento del influjo de los países del tercer mundo en la esfera internacional del poder, vía intervención directa en la estructura socio-económica de esas comunidades, lo que garantiza cierto nivel de control.

Manejo de prejuicios políticos de sociedades en desarrollo, al respecto cita Tony Smith como ---
 "... el camino que conduce a la reforma es el mismo que conduce a la revolución en ciertas fases del cambio" (127), no deseable si es contrario a los intereses de algunas superpotencias .

(127) Smith Tony, "op.cit.p:209.

MOLDES IDEOLOGICOS

Los estadístas contemporáneos enfrentan un mundo de información sistemática, obteniendo en forma expedita tanto en calidad como en cantidad datos suficientes para sugerir estrategias y -- tácticas, sin embargo; la gran limitante es que no se pueden pronosticar con un rango aceptable de confiabilidad los resultados a obtener: existen variables dependientes e independientes al sistema.

Se torna más difícil cuando las verdaderas motivaciones son disimuladas, encubriendo a través de diversas tácticas el propósito real de cierta decisión.

Esta mascarada impide a su vez la identificación de los responsables en la toma de ciertas decisiones de efecto social importante, más aún cuando los intereses políticos nacionales e internacionales se enfrentan en el seno del Estado.

4.5. PODER JURIDICAMENTE INSTITUCIONALIZADO

Precisamente en el Estado se genera el poder jurídicamente institucionalizado, como una de las manifestaciones del poder político.

La institucionalización jurídica del orden coactivo se efectúa a través de lo siguiente:

Creación de un orden normativo legítimo para el -- ejercicio del monopolio legalizado del poder.

En este sentido el poder se identifica con el derecho político estatal.

Sujeción de las autoridades y el pueblo al orden coactivo sin distinción o fuero.

Actualización del contenido normativo de carácter coactivo con el objeto de garantizar su validez y la coincidencia del derecho vigente con el derecho positivo.

Coacción legal para evitar la sustracción al poder estatal .

Las ventajas inmediatas a nivel Estado son, según Marcos Kaplan, los siguientes:

-Monopolio permanente y legalizado de la violencia.

PODER INSTITUCIONALIZADO

- Supremacia de las élites político burocráticas del gobierno.
- Adecuación del subsistema de control político conforme a las necesidades del sistema.
- Control de conflictos de intereses.
- Imposición de formas de compromiso social, político y de cooperación interna.
- Mantenimiento de la unidad nacional. (128)

A las citadas ventajas se adiciona:

- El Derecho como medio de control del poder.

Precisamente las formas de control político - sean jurídicas o extrajurídicas son motivo de preocupación de los investigadores de lo social

4.6. CONTROL POLITICO

La forma de control por excelencia es el sistema jurídico en el cual se mediatizan las injerencias del poder, principalmente el del propio poder estatal., sólo cuando el derecho no garantiza sistemas efectivos de control político las comunidades desarrollan los suyos propios, generalmente extrajurídicos como el uso enajenante de los medios masivos de comunicación o bien subterráneos (corrupción, extor-

(128) Marcos Kaplan, op.cit.p. 212.

CONTROL POLITICO

sión) y en su manifestación máxima la revolución y la guerra.

De esta forma el Derecho puede conforme cada contexto histórico funcionar como lastre o paliativo de la realidad política.

Así el ejercicio del poder se justifica por el Derecho, la tradición, las doctrinas religiosas, psicológicas, o la propia fuerza.

Otro aspecto intimamente relacionado con el control es el relativo a los criterios de compensación, debido a que el propio proceso se adecuaba a concepciones de carácter ético de las propias comunidades, lo que implica el problema de la justicia social.

Precisamente el carácter ético manifiesto en el propio pensamiento social resulta un elemento dialéctico del poder político con una función sustantiva en la dinámica de los pueblos.

4.7.PENSAMIENTO POLITICO

Las comunidades poseen su propio pensamiento político, éste es resultado histórico de experiencias sociales, integra un esquema dinámico en el cual se reestructuran constantemente los patrones ideológicos y políticos.

La incorporación de una experiencia al pensamiento político esta sujeta a variables históricas, sociales, económicas y geográficas.

Los propios movimientos culturales han dado contenido a este esquema dinámico, tal es el caso del surgimiento de las corrientes nihilistas con Nitzsche, las que fortalecieron la plataforma política del fascismo en Italia.

La mecánica de reproducción y cambio del pensamiento político se efectúa en la pedagogía cotidiana de los pueblos, surgiendo en ellos -- los propios cambios sociales, puesto que precisamente en el pensamiento político comunitario se gesta la actitud y nivel de respuesta de -- los partícipes. Tal fué el caso de los antecedentes previos a las revoluciones capitalistas y socialistas.

En el mundo contemporáneo se identifican esquemas históricamente homogéneos del pensamiento político, a saber:

Europa Occidental
Estados Unidos de Norteamérica
América Latina
Bloque socialista.

Geográficamente Europa integra un solo bloque continental. en el que se sitúan asentamientos humanos contrastantes entre sí, pero que participan de un legado cultural común (Grecia, Roma, Feudalismo, Monarquías, Renacimiento, Reforma, Contrarreforma, integración de Estados y mutaciones en las formas de poder político), lo que propicia una unidad histórica.

Diferente es la realidad de E.E.U.U. y América Latina los cuales partieron de desarrollo y vivencias internas y externas diferentes siendo que doctrinariamente las sociedades americanas participan del legado cultural de occidente.

En tanto que el bloque soviético es heredero de dos culturas: la occidental (influjo -

PENSAMIENTO POLITICO

de eslavos y normandos) y Oriental (invasio--
nes mongólicas y árabes).

El socialismo soviético inicia con la re-
volución de octubre, este movimiento represen-
ta históricamente el propio desarrollo políti-
co y social de la europa occidental.

Efectuar un análisis de cuales son los --
axiomas vigentes específicos en cada esquema -
social contemporáneo es casi imposible, dada -
la mutación dialéctica de los motivos que gene-
ran cierta toma de decisiones, lo único real y
concreto es la vinculación existente entre---
pensamiento político y poder político.

El pensamiento político no es presupuesto
del poder político ambos se generan en forma-
simultánea, su expresión máxima se manifiesta
en las propias formas estatales.

CONCLUSIONES

MODULO CUATRO

PODER POLITICO

- El poder político se genera en las comunidades humanas como una necesidad de dirección social a cargo de los grupos y clases sociales dominantes.
- El poder político es una manifestación de dominio de individuo(s), grupos o clases sociales sobre la comunidad.
- La relación dialéctica mandato-obediencia está jurídicamente legitimada en el poder del Estado.
- Las manifestaciones del poder político y su distribución se presentan en forma superpuesta en la realidad objetiva.
- La instrumentación de la acción de control político a cargo de los grupos de poder se efectúa por medio de estrategias y tácticas sujetas a variables dependientes e independientes al sistema.
- La confrontación ideológica de los países hegemónicos en la lucha por el poder político y el uso de tácticas de intervención directa en la esfera de asuntos políticos, económicos y sociales de los países periféricos ha debilitado las relaciones regionales, siendo sometidos éstos últimos más por las amenazas económicas y nucleares que por un acuerdo de intereses.
- El ejercicio del poder político requiere ser legitimado en forma continua por el Derecho y la opinión pública la cual manifiesta la ideología dominante.
- El Derecho legaliza el ejercicio del poder político.
- El Derecho históricamente representa un instrumento de dominación en un marco de desigualdad social al servicio de los grupos hegemónicos.
- El Derecho constituye la forma de control político por excelencia en el mundo contemporáneo.

CONCLUSIONES

-El pensamiento político y el poder político se generan en forma simultánea en la experiencia social de la toma de decisiones, su expresión máxima se manifiesta en las propias formas de Estado y de Gobierno.

MODULO CINCO

5. PERSPECTIVAS DEL ESTADO CONTEMPORANEO

5.1. PAISES DE TRADICION LIBERAL BURGUESA

5.1.1. EXPERIENCIA FASCISTA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

5.1.2. EXPERIENCIA BONAPARTISTA

5.2. SOCIALISMO SOVIETICO

5.3. FASCISMO CONTEMPORANEO.

CONCLUSIONES

5. PERSPECTIVAS DEL ESTADO CONTEMPORANEO

Los Estados contemporáneos representan la síntesis dialéctica del desarrollo económico-social de las comunidades humanas hasta nuestros días.

Los cambios económicos, políticos y sociales se han vinculado históricamente a la propia manifestación social de la propiedad de los medios de producción.

Las modalidades en la propiedad de los medios de producción son en forma y en tiempo diversos respecto a cada comunidad, generando un específico sistema de control político, sin embargo; por vez primera en la historia de las sociedades, los Estados coinciden en una fase de desarrollo en el que participan de fenómenos comunes, como son: la crisis internacional económico-política y la intervención directa en los sistemas de gobierno de grupos oligopólicos transnacionales, los cuales monopolizan los factores de la producción dictando leyes de mercado, precios y regulación de fuerza de trabajo tanto a nivel nacional como internacional.

PERSPECTIVAS

La participación común en la problemática internacional de los sistemas estatales; la homogeneización de los medios de control político-económico -destacando el Derecho como instrumento de dominación en un marco de desigualdad social al servicio de los grupos transnacionales, y el fortalecimiento del Estado ante la sociedad civil - constituyen la matriz generadora y reproductora de los regímenes fascistas contemporáneos de economía neocapitalista.

La internacionalización de este nuevo tipo de fascismo es producto de la contradicción dialéctica-histórica existente en el desarrollo de los sistemas capitalistas y socialistas; es una respuesta inmediata de supervivencia de los sistemas sociales.

Esta experiencia fascista contemporánea retoma algunos postulados del fascismo de la segunda guerra mundial, con ello; no se pretende afirmar la reaparición de un acontecimiento histórico concreto de hace 50 años, sino que responde a la realidad específica que se vive..

Al respecto en la presente investigación se efectúa un breve análisis de los aspectos distintivos entre ambas experiencias fascistas.

Hoy día, los grupos de dirección a nivel nacional, regional e internacional, se identifican plenamente con los oligopolios económicos, los cuales integrados en corporaciones manifiestan tal

PERSPECTIVAS

fuerza, que la actividad del Estado contemporáneo se encamina a proteger sus intereses reafirmando la ley del valor en el mercado, por tanto, la acumulación y reconcentración del capital monopolístico se fortalece en una política estatal proteccionista y concesionaria. A nivel regional se observa la integración de bloques económicos a partir de la 2a. guerra mundial como lo son: la Comunidad Económica Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio, los Países de Planificación Central, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Mercado Común Centroamericano, Asia (excluidos Japón, China y grupo socialista), Africa y Oceanía*. A nivel estatal se establecen políticas tributarias que estimulan la inversión a través de concesiones y exenciones.

La integración de estos sistemas neocapitalistas de economía concertada entre los Estados y los grupos financieros oligopólicos transnacionales garantizan a éstos últimos, el apoyo necesario para acordar conforme a sus intereses, la apertura y cierre de mercados de dinero y trabajo.

Las principales características del neocapitalismo como fundamento económico de los estados contemporáneos son:

*Fuente (129) Domínguez Vargas, Sergio, "Teoría Económica" Ed. Porrúa S.A., México 1977, pp.270-271.

PERSPECTIVAS

- 1) Integración de oligopólios financieros.
- 2) Transnacionalización de capitales
- 3) Aparición del capitalismo monopolista de Estado
(se fusionan los monopolios económicos y el aparato estatal)
- 4) El Estado protege al gran capital por medio de políticas impositivas vía incentivos, subsidios, exenciones y créditos de bajo interés.
- 5) Se pretende regular el ciclo mercantil con instrumentos de planificación global concertada, creando a su vez las condiciones necesarias para la participación activa en industrias socialmente necesarias pero improductivas por parte del Estado.
- 6) Reforzamiento de las bases de reproducción capitalista por medio de:
 - a) La ganancia monopolista
 - b) "La explotación complementaria (que) se efectúa a través de los impuestos, empréstitos y la desvalorización del papel moneda" (130)
 - c) "La guerra y la militarización de la economía" (131)
- 7) Obtención de equilibrio económico entendido en el sentido de que "...el conjunto de las fuerzas productivas de las que dispone la sociedad, el conjunto de horas disponible, hayan sido distribuidas entre las diferentes ramas industriales proporcio

(130) Nikitin P, "Economía Política", Ed. Cartago de México S.A., 2a.ed. México 1983, p 172

(131) Idem.

PERSPECTIVAS

nalmente a la manera como los consumidores distribuyen su poder adquisitivo entre sus diferentes demandas solventes"(132)

Los países capitalistas han incorporado como estrategia de consolidación de los sistemas--estatales los parametros neocapitalistas, de tal suerte que un Estado fuerte corporativo, con poder político centralizado, garantiza un control--jurídico y extrajurídico de la propia dinámica--social, con una política de manejo ideológico enajenante, más que represiva de masas apolíticas fragmentadas.

Los grupos económicos vertebran su poder a nivel nacional a través de Cámaras de Comercio divididas en ramas estratégicas de la industria--con representación a nivel internacional en la--Cámara Internacional de Comercio con sede en --- Nueva York y Ginebra, los conflictos son generalmente resueltos por medio de la Corte Internacional de Arbitraje creada en 1923 Paris-Francia, con orientación de la Oficina Maritima Internacional y el Instituto de Legislación y práctica de los negocios internacionales"...hoy día la - CIC agrupa a más de 1600 organizaciones empresariales y 5000 grandes empresas"(133)

(132) Mandel Ernest, op.cit.p.30

(133) Cámara Internacional de Comercio, Capítulo Mexicano, Revista 1986, s.n.

PERSPECTIVAS

Otras vías de conciliación de intereses entre los propios grupos oligopólicos se dan en el propio juego del mercado.

El proceso de instauración de este sistema neocapitalista, se ha efectuado conforme los países arriban a lo que Jürgen Habermas llama la crisis en el capitalismo tardío, de tal forma que aún los países de tradición socialista participan actualmente en el mercado mundial comercial con su mecánica mercantil, resultando por tanto afectados en el equilibrio de sus respectivas balanzas nacionales e internacionales.

Históricamente su inicio se genera a partir del final de la segunda guerra mundial, donde se observa la expansión económica norteamericana a Europa, Japón y Latinoamérica, funcionando como un elemento básico de integración de la economía internacional, su vehículo principal lo fué y es la exportación de grandes capitales representados por filiales del ramo industrial y manufacturero.

Así, la inversión extranjera se convierte en el medio idóneo de transmisión y transculturación de modelos de vida y su problemática anexa, homogenizando la respuesta de integración neocapita-

PERSPECTIVAS

lista de las economías, generandose entre otras causas , por el debilitamiento sistémico estatal, ante la presión de los grupos obreros organizados, pujantes por la socialización efectiva de los medios de producción, o bien, en el caso de obreros burgueses del primer mundo, por condiciones mejores de vida. Tales peticiones afectaron en forma sustantiva el margen de utilidad de los grupos económicos en un mercado tecnocratizado y cibernetizado; donde se requiere mayor capital para obtener un menor margen de utilidad, dado el nivel de competencia tecnológica que disminuye el tiempo para la recuperación de la inversión por tanto, se acentuó la crisis económica en la propia crisis social, agudizado con el cierre paulatino de empresas, el desempleo, siendo esto más evidente en los países subdesarrollados con la generación de subempleos.

Debido a ello, a partir de los años 60, hubo un período de estancamiento en las negociaciones obrero- patronales generalizandose las huelgas como medio de presión de intereses, de esta forma los Estados manifestaron su incapacidad para ejercer una resolución efectiva ante la problemática, por ello, los grupos oligopólicos deciden fortalecer los Estados con su apoyo direc

PERSPECTIVAS

to en la centralización del poder político y la supresión de todo tipo de manifestación social y política no aprobada por el sistema.

La pretensión interna radicó en la orientación estatal jurídica y económica a favor de los grupos hegemónicos de poder, donde el Estado con un enfoque estructural- funcionalista, tendiera a resolver en forma automática los problemas suscitados en el propio seno estatal. Probablemente la solución sea aplicable en los sistemas cerrados como los europeos, no así en la dinámica de los países del tercer mundo, sin embargo; esta modalidad neocapitalista está resultando efectiva para los intereses particulares de los grupos de poder en ambos sistemas.

En síntesis, los países en su conjunto han arribado finalmente al sistema capitalista mundial "...caracterizado por el predominio del modo de producción capitalista, (el cual) no puede explicarse más que como un proceso de reproducción ampliada que, en este caso concreto, termina trayéndonos en una acumulación a escala mundial... es la forma concreta a través de la cual el capitalismo, como sistema mundial se expresa y reproduce" (134)

(134) Briones Alvaro, "Ideología del fascismo dependiente", Ed. Edicol., 1a. Ed. México 1978, p.12.

PERSPECTIVAS

El sistema capitalista mundial en crisis ha integrado un sistema efectivo de supervivencia a través de un régimen de gobierno que caracteriza a los Estados contemporáneos, históricamente ya experimentado, conocido bajo la denominación de fascismo en sus dos modalidades de dirigente y de pendiente.

La agrupación de los sistemas en un régimen u otro se relaciona directamente con el antecedente histórico de su desarrollo social, el cual manifiesta una estrecha relación entre la propiedad, uso y formas de explotación del capital; la integración sociojurídica y el respectivo sustento ideológico del poder político.

A continuación, se efectúa un análisis basado en el método materialista dialéctico, de los sistemas sociales, que parte del tradicional sistema liberal burgués al nuevo sistema neocapitalista mundial con su expresión oligopólica y hegemónica de poder.

Para tales efectos se dividen las organizaciones sociales conforme a su manifestación productiva y de desarrollo social en dos grandes bloques:

PERSPECTIVAS

PAISES DE TRADICION LIBERAL BURGUESA

- Experiencia fascista de la segunda guerra mundial
- Experiencia bonapartista

PAISES SOCIALISTAS

- Socialismo soviético.

5.1.-PAISES DE TRADICION LIBERAL BURGUESA

El bloque de países integrantes de este grupo es el que alberga mayor cantidad de experiencia burguesa en la propiedad de los medios de -- producción, su expresión política ha sido variada; monarquías, dictaduras, bonapartismos, democracias, repúblicas, parlamentos, presidencialismos, aristocracias y fascismos dirigentes y dependientes.

Los antecedentes de este grupo se ubican en el período feudal, donde la integración social -- permitía plenamente identificar a los grupos dominantes propietarios de los medios de produc-- ción con los dueños de la tierra.

La división del trabajo se realizaba con -- base en el tipo de producción autárquica, destinada básicamente al consumo directo, la Gleba la -- boraba en el campo feudal, comunal y el propio -- para satisfacer las demandas cíclicas de alimentación.

En los burgos, las corporaciones y oficios -- eran tradicionalmente estables, no era necesario un capital fuerte para iniciar una nueva empresa además de que se trataba de mercados cautivos.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

Cabe destacar que durante los siglos XIII-XIV se observa en Florencia y Venecia mercado de trabajo de mano de obra vacante, alquilado por hora, situación que después se convertiría en ley del mercado de trabajo.

Con los movimientos protestantes alemanes, el descubrimiento de América, el Renacimiento y la acumulación primitiva de los bienes de capital por parte de los pequeños productores mercantiles se gesta una nueva etapa de formación y acumulación de capital generado conforme a la Teoría de Ernest Mandel por lo siguientes eventos históricos:

-Separación de los productores de los medios de producción.

Causas:

- .Expulsión de los campesinos de sus tierras.
- .Derrota del artesanado tradicional por la incorporación de la producción en serie.
- .Despido masivo de subditos feudales al demeritarse la renta en trabajo, especie y dinero de los señores feudales por causa de la guerra y la inflación.

-Monopolización de los medios de producción por los grupos residentes en los burgos.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

-Aparición de una clase social que vende su fuerza de --
trabajo a una clase monopolizadora de los medios de pro
ducción.

Por lo que el trabajador servil asume un nuevo papel --
histórico, el de proletariado.

La incipiente producción mercantil incorpora nuevos
principios vigentes hasta nuestros días, referente a la
propia mecánica de transacción económica, a saber:

-FORMACION DE CAPITAL "...valor que se acrecienta con una plus-
valia" (135)

-VALOR DE CAMBIO DE LAS MERCANCIAS "...integrado por la can-
tidad de trabajo socialmente necesario para producirlo...en las con
diciones medias de productividad del trabajo existentes en una época
y en un país determinado" (136)

-PRODUCCION MERCANTIL "...bienes que no están destinados
al consumo directo de los mismos productores sino a ser
intercambiados en el mercado, pero en ella ésta producción
de mercancías no se ha generalizado como en la sociedad
capitalista" (137).

-MECANISMO CONTABLE DE LA JORNADA DE TRABAJO MEDIDO EN
HORAS.

(135) Mandel Ernest, op.cit.p.44

(136) Idem, p.42

(137) Ibidem p.p.26-27.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

-SALARIO SIN PARTICIPACION EN LA CAPITALIZACION
DE LA PLUSVALIA.

Estos principios del sistema liberal incipiente dieron entrada al modo de producción capitalista como "... el primer modo de producción, la primera forma de organización social, en --- (los que) el capital no desempeña sólo el papel de intermediario y de explotador de formas de producción no capitalistas, sino que se apropia de los medios de producción"(138) "... en el que los productores son libres pero desprovistos de todo modo de subsistencia; y por consiguiente se ven obligados a vender su fuerza de trabajo. ..para poder subsistir"(139)

El modo de producción capitalista se caracteriza por una separación entre la sociedad civil y el poder político, la acción de dominio y mando genera una forma autónoma denominada Estado.

El sistema social mantiene las condiciones generales de producción conforme a la teoría de Jürgen Habermas, a través de lo siguiente:

"Defensa de contratos civiles,

Mecanismos de mercado contra efectos secundarios autodestructivos (ej. legislación obrera),

(138) Mandel Ernest, op. cit. p. 44

(139) Idem p. 51.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

Cumplimiento de las premisas de la producción en el ámbito de la organización económica en su conjunto (educación pública, medios de comunicación y transporte). " (140)

En esta etapa los cambios más importantes se generan en los siguientes ámbitos:

AMBITO POLITICO

-Aparece el Estado fiscal como institución complementaria del mercado donde se asegura jurídica y políticamente la capacidad burguesa de competencia nacional.

-Se generan modelos plurales de dominación burguesa anónima, sustentada en los bosquejos ideológicos tradicionales de sumisión y obediencia.

-Se establecen las bases jurídicas formales de la reproducción ampliada de capital por medio del libre juego de la oferta y la demanda asociado con la innovación técnica.

AMBITO ECONOMICO

-Se desarrollan los siguientes principios:

. libre competencia (141).

. realización de la plusvalía (142)

(140) Habermas Jürgen, op.cit.p.38

Competencia : existe donde hay un "... mercado ilimitado con multiplicidad de centros de decisión, sobre todo en materia de inversiones y de producción" (141) Mandel Ernest,op.cit.p.55

Realización de la plusvalía: "...es la venta de las mercancías cuando ésta tiene que efectuarse en condiciones tales que la plusvalía contenida en aquéllas , se realice efectivamente en el mercado"(142) Mandel Ernest,op.cit.p.62.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

- . acumulación de capitales
 - . producción mercantil de valores de cambio
 - . centralización de la propiedad de los medios de producción.
 - . socialización de la vida económica.
- Se instaure la crisis de superproducción y da--
inicio la internacionalización del mercado de
capitales.

AMBITO SOCIAL

- La estructura social se integra en dos clases -
sociales polares y antagónicas; clase burguesa
y proletariado, entre las cuales aparecen las -
llamadas pequeñas burguesías.
- El trabajo se regulariza y dosifica en jornadas
- Se instauran jornadas de trabajo agotadoras con
sueldos raquíuticos que garantizan la acumulación
de capital, restringiendo el acceso a éste al
proletariado.
- Se maneja una moral utilitarista en el medio -
laboral.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

En una segunda fase del proceso de acumulación capitalista se suceden los siguientes cambios:

- 1) Concentración monopólica del capital
- 2) Concentración oligopólica del capital
- 3) Integración del capitalismo monopolista de Estado.

1. CONCENTRACION MONOPOLICA DEL CAPITAL

A fines del siglo XIX la concentración monopólica de grandes capitales petroleros y manufactureros, da lugar a una política de exportación de capitales basicamente de Inglaterra, Francia y los EEUU, destinada a la creación de toda una infraestructura de medios de comunicación a países productores de materias primas, con el objeto de sentar las bases mercantiles internacionales de intercambio comercial.

La importancia de formación de estos grupos económicos se manifestó en las dos grandes conflagraciones mundiales en la lucha imperialista por el poder económico.

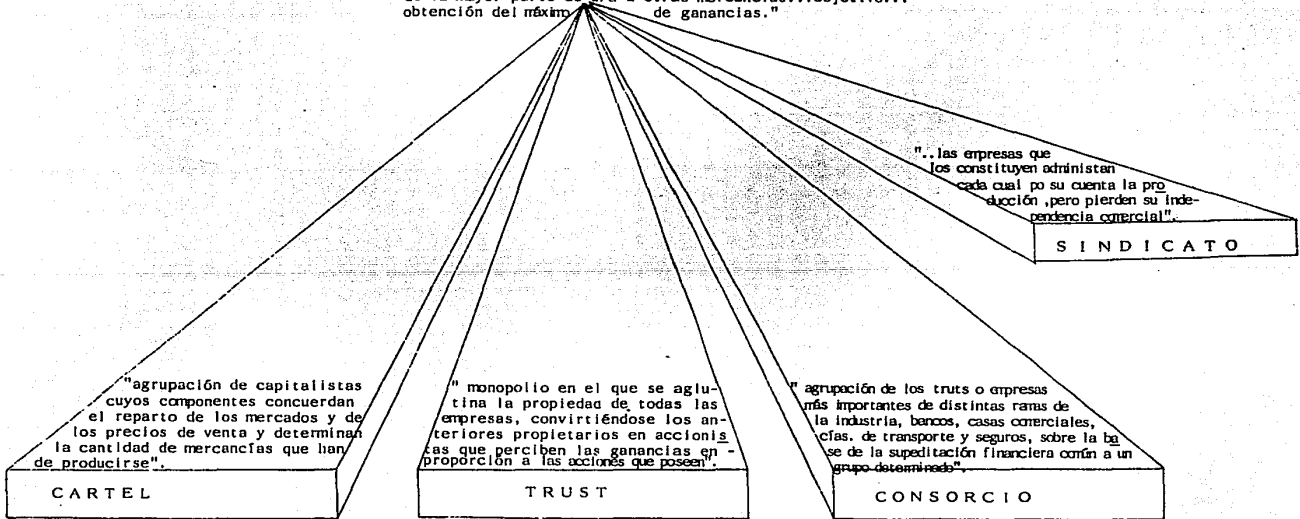
El poder de los monopolios radica en su propia estructura y las modalidades que adopta, así P. Nikitin efectúa un breve bosquejo acerca de lo que es un monopolio y sus modalidades el cual se cita en el siguiente cuadro sintético:

PAISES DE TRADICION LIBERAL

EL MONOPOLIO CONCEPTO Y MODALIDADES CONFORME A LA TEORIA DE NIKITIN P. "ECONOMIA POLITICA"

MONOPOLIO

"...acuerdo o agrupación de capitalistas que concentran en sus manos la producción o la venta (y en muchos casos una y otra) de la mayor parte de una u otras mercancías...objetivo... obtención del máximo de ganancias."



(143) Fuente: Nikitin P., op. cit. pp.154-155

La integración de estos monopolios se efectúa por el método de participación el cual consiste en que los entes participan en los dividendos de las compañías en forma proporcional al monto de las inversiones efectuadas, asimismo con base en este sistema se regula el control en la toma de decisiones de las empresas.

Verteban su poder por medio de la constitución de entes de la siguiente forma:

"Cía Tenedora es la propietaria del 25% o más de las acciones ordinarias de otra empresa.

Cía Subsidiaria es aquella compañía cuya mayoría de acciones ordinarias (más del 50%) es propiedad de otra empresa.

Cía. Asociada es una compañía de la cual otra empresa es propietaria de no menos del 25% y no más del 50% de acciones ordinarias en circulación

Cías. afiliadas son aquellas que sin tener inversiones de importancia entre sí, tienen acciones comunes" (144).

Esta estructura permite la formación de emporios económicos de capital multinacional como la Ford Company, la General Motors...

El monopolio representó el medio ideoneo pa

(144) "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", boletín B8, Talleres de Litoarte S.de R.L., México 1984, - p.140. Nota.- los conceptos anotados refieren antecedentes americanos.

ra optimizar la tasa de ganancia, ésto se genera entre otras causas por lo siguiente:

- "Se produce una considerable aceleración de la velocidad de circulación del capital..."

- "Reciben ayuda de cada uno de los Estados, en lugar de limitarse a recibir ayuda del Estado de origen de cada sistema monopolista... así las corporaciones... han podido desarrollarse merced a los préstamos y subvenciones proporcionados por los Estados.."

- "Se produce una ampliación de los mercados de bienes y de capital" (145)

- Los grupos establecen estrategias fiscales para la optimización de sus recursos y la optimización de ganancias.

De esta forma se observa como el mercado monopolista-proteje la utilidad de los inversores siendo que subsiste en forma dialéctica con el propio principio de libre mercado pues como cita Nikitin la lucha continúa en el seno de estas agrupaciones por lograr mejores mercados, integrar nuevos capitales u obtener la supremacía en el mercado internacional e interno.

La lucha cada vez más compleja llevó a otra forma de integración económica más efectiva denominada oligopolio financiero.

2. CONCENTRACION OLIGOPOLICA DEL CAPITAL.

— Este tipo de organización económica resultó

(145) Castells Manuel, "La teoría marxista de las crisis económicas y las transformaciones del capitalismo", ED. S.XXI, 3a. ed. México 1983, pp.134-135.

PAISES DE TRADICION LIBERAL

de la fusión del capital monopolista bancario - con el capital monopolista industrial. Sobre esta base surge el capital financiero"(146)

Se integran verdaderos consorcios a partir de los años 30, así la lucha cruenta por monopolizar mercados lleva a la segunda conflagración mundial, donde se observa un incremento en la industria bélica, en la Alemania Nazi se integran consorcios bancarios, en América surgen los grupos billonarios Rockefeller, First Nacional --- Bank of America, First Nacional City Bank como emporios financieros.

El control político estatal se ve mermado por este tipo de agrupación económica ,por ello en una acción concertada con los grandes oligopolios se incorpora a la economía, en aquellas áreas que no son de interés específico para estos grupos o bien que por ser de interés social canaliza erario público para su consecución.

3. INTEGRACION DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADADO.

Características básicas de este sistema son "...el alto grado de socialización de la producción, el entrelazamiento de los monopolios privados" (146)Nikitin P. op.cit.p.160

dos y los del Estado y la fusión del aparato de Estado con la oligarquía financiera" (147)

Es una forma velada de apoyar al propio capitalismo sin quedar fuera del juego por el poder, por medio de esta mecánica participa en un mercado mixto de capital privado y público, concede al gran capital prerrogativas en contratos honorosos, protecciones fiscales, altas tarifas aduaneras a la importación de productos competitivos por citar algunos ejemplos, asimismo, suele el Estado canalizar grandes exedentes de capital inflacionario a industrias no productivas que impiden el reciclaje económico de efectivo inflacionario, ésta es una de las razones del incremento de la industria bélica en el mundo.

Las formas contemporáneas de participación en el mundo del capital se efectúa através de lo que Nikitin denomina capital de préstamo y capital productivo, el primero de ellos se conoce en forma de empréstitos tanto al sector público como privado de parte de grupos financieros privados o concorcios económicos como lo son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el grupo de Tokio pactado con tasas de interés flotante conforme al movimiento económico mundial.

(147) Nikitin P, op.cit.p.180

En el caso específico del capital productivo o de inversión, las corporaciones transnacionales aportan capital mayoritario (dentro del marco legal de cada Estado), para la integración de corporaciones económicas beneficiadas por las políticas impositivas regionales y la mano de obra barata que no exige grandes demandas laborales en relación con los países desarrollados.

Parte de las ganancias resultantes han sido reinvertidas dentro del propio sistema económico, esta postura difiere según varios economistas, -- puesto que algunos consideran que gran porcentaje de las utilidades vuelve al país de origen, sin embargo se coincide en la postura que el interés mayor del inversor es maximizar sus rendimientos y ésto sólo se logra a través de la reinversión lo criticable es la política de minimización en la participación a los grupos trabajadores y el manejo de políticas estatales en detrimento de las clases desposeídas con altos precios y gravosas tarifas impositivas.

FASCISMO TRADICIONAL

5.1.1. EXPERIENCIA FASCISTA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Los países del eje Alemania, España, Italia e inclusive el Japón, participaron de ciertas características homogéneas que les permitió reconocer en el régimen fascista la solución a los problemas económicos.

La homogeneidad resulta históricamente en lo siguiente:

- Son países que arriban tardíamente al capitalismo monopolístico internacional.
- Carecen de una adecuada integración nacional (salvo Japón)
- Poseen antecedentes bélicos en forma consistente
- Su organización social de tipo semifeudal funciona como lastre al impedir la generación de una burguesía independiente a la élite gubernamental surgida de las monarquías.
- El desarrollo industrial obtenido instó a los monopolios y oligopolios financieros a la protección del mercado interno caso Italia, España y Portugal y a la expansión económica en el caso de Alemania.

Estos antecedentes comunes originaron circunstancias históricas concretas para la instauración de un régimen fascista, Dos Santos postula los siguientes hechos como elementos previos a la instauración de un régimen fascista:

"...existencia de una amenaza abierta o próxima de una revolución proletaria o que por lo menos sea percibida por la pequeña burguesía y por los grandes monopolios"

"...que exista una necesidad de unidad nacional-

FASCISMO TRADICIONAL

capaz de obligar a la gran burguesía a servirse de elementos marginales para garantizar su poder!"
 -"..que el Estado democrático-liberal o formas po
 co articuladas de Estados de excepción (bona--
 partismo y dictaduras) no sean capaces de alcan
 zar legitimidad social suficiente para mantener
 se ni de asegurar los medios de represión, defi
 niéndose una crisis general abierta de carácter
 institucional, de autoridad y económica.." (148)

De hecho la unión de la pequeña burguesía y la clase media en proceso de desclasamiento así como el apoyo del gran oligopolio financiero hicieron posible la incorpora
 ción de un régimen fascista, basado en la dictadura de un partido al servicio del gran capital, exaltando al Estado
 como la expresión máxima de poder bajo un sentido económi
 co corporativista y nacionalista.

Debido a que en ese momento histórico era la garantía viable a sus intereses en el sentido de proteger el cre
 cimiento y expansión de los oligopolios regionales, se le --
 otorgan los elementos de apoyo necesarios para su instauración.

Los postulados básicos de la doctrina fascista giran derredor de un Estado ético-opresor, a continuación se ci
 tan algunos postulados políticos, económicos y sociales que caracterizaron a ese sistema:

(148) Dos Santos, Theotonio, "Socialismo o fascismo", Ed. Edicol S.A., México 1978, pp. 77-78.

FASCISMO TRADICIONAL

POSTULADOS DOCTRINARIOS DEL REGIMEN FASCISTA

POSTULADOS POLITICOS

- El Estado ético-coactivo "...concreta la organización política, jurídica y económica de la nación"(149).
- "Nada fuera del Estado, nada contra el Estado"(150)
- El Estado es de composición sindical y corporativista, entendido éste último como la creación de organismos profesionales por área.
- Centralización del poder.
- Integración de una burocracia dirigente.
- Supresión de todas las instancias liberal democráticas.
- Incorporación de mitos referidos al nacionalismo, fuerza, primado nacional, heroísmo, expansionismo, guerra, líder mítico.

POSTULADOS ECONOMICOS

- Estado corporativista de dirección y control económico que estimula el desarrollo monopólico y la concentración de los factores de la producción (capital, materia prima y mano de obra).
- Legítima la forma de producción capitalista
- Considera la propiedad privada como un derecho natural del hombre.

POSTULADOS SOCIALES

- El nacionalismo es base del desarrollo social
- Se propugna por una organización social castrense.
- Se propugna por una sociedad sin clases donde sólo existan productores del orden intelectual y material.
- La educación es monopolio del Estado en el área política, cultural, moral, militar y recreativa.

(149) Salazar Mallén, Rubén, "Desarrollo histórico del pensamiento político", Tano II, UNAM, México 1984, pp190-191

(150) Iden p. 178

Fuentes consultadas para la integración de los diversos postulados:

- Bourderon Roger, "El fascismo", Ed. Nuestro Tiempo, 1a. Ed., México 1981.
- Cerroni Umberto, "Teoría Política y Socialismo", Ed. BRA, 3a. Ed., México 1984.
- Mayer J.P., "Trayectoria del pensamiento político", F.C.E., 4a.R., México 1981
- Salazar Mallén, Rubén op. cit.

Derivado del análisis de los postulados se observa al fascismo como una expresión extrema de protección al capitalismo, tan es así que Alemania durante la guerra, desarrolla a través de los grandes complejos bélicos tecnología de punta que después permitió la exploración espacial.

Al respecto Briones Alvaro cita como el fascismo de la segunda guerra mundial fué una forma de gobierno donde "...la dictadura oligarquica - de la burguesía...y el capitalismo monopolista - de Estado no habían alcanzado aún plena madurez. Se trató en consecuencia de una experiencia prematura, provocada por las condiciones particularmente críticas en que se realizó en algunas potencias europeas la transición hacia el capitalismo monopolista de Estado". (151)

(151) Briones Alvaro, op. cit. p. 58

5.1.2. EXPERIENCIA BONAPARTISTA

El Bonapartismo es un "...régimen de fuerza, aparentemente por encima de las clases sociales, dominado por un "jefe" militar o civil, y una burocracia que disfruta de una independencia relativa que le permite contar con la clase dominante. Su principal objetivo es la conservación del orden existente anteriormente amenazado. Representa un Estado provisorio de equilibrio de fuerzas entre las clases de choque." (152)

Su antecedente lo constituye el régimen de Luis Bonaparte en la Francia revolucionaria del siglo XIX, quién resultó el líder adecuado para ofrecer un período de estabilidad social que permitió la reorientación del sistema hacia un régimen burgués.

Esta experiencia social ha sido rescatada por algunos países sudamericanos bajo las modalidades de bonapartismo progresista* o conservador* ambos casos han sido analizados en forma exhaustiva por Theotonio Dos Santos con la experiencia Brasileña.

*Bonapartismo progresista"...gobierno autoritario apoyado sobre un movimiento popular controlado, y que, a costa de concesiones a los más dóciles y de represión a los revolucionarios, garantiza al mismo tiempo el dominio burgués sobre el movimiento popular "

*Bonapartismo conservador"...gob. autoritario...(cuya) base es siempre el aparato conservador, como las fuerzas armadas" (153)

(152) Dos Santos, Theotonio, op. cit. p. 272

(153) Ídem pp. 272-273.

EXPERIENCIA BONAPARTISTA

Algunas de las características del bonapartismo en relación al sistema fascista tradicional se presenta a continuación con el objeto de exponer las diferencias básicas en ambos regímenes.

REGIMENES DE EXCEPCION (CARACTERISTICAS)

REGIMEN FASCISTA

- Movilización permanente de masas populares vfa ideologización.
- Proceso de fascistización
 1. Influjo del partido fascista en las áreas represivas del Estado [ejército, administración, policía y magistraturas]
 2. El Estado fascista domina integralmente el sistema, el partido funge como instrumento ideológico.
- Manipulación de los aparatos ideológicos del Estado el partido, la familia y la propaganda.
- Instauración de la policía política integrada a la cabeza por intelectuales universitarios, mandos medios por pequeña burguesía y clase media.

En ambos sistemas:

No existe subordinación por parte del Estado al soberano tradicional, lo que se justifica ideológicamente en aras de intereses nacionales superiores referidos a la propia seguridad nacional, con la incorporación de tabbes económicos de todo sentido.

(154) Fuente de datos fascistas .

REGIMEN BONAPARTISTA

- Contención de masas populares vfa represión
- Proceso de instauración del bonapartismo
 1. Aparición del líder
 2. Incorporación al Estado vfa golpe de Estado
 3. Creación de una burocracia rapaz fiel al sistema.
- Control de los medios masivos de comunicación
- Uso del ejército como fuerza represiva.
- Desarrollo económico vfa concertación de empréstitos al extranjero.
- Se garantiza el estímulo a la industria.
- Se efectúan concesiones al proletariado y a las clases sociales medias.

(154) Poulantzas Nicos, "Fascismo y Dictadura", SXXI Ed., 14a. ed. México 1981, pp. 392-397.

5.2. SOCIALISMO SOVIETICO

El socialismo integró una doctrina revolucionaria a partir de los manifiestos comunistas de Carlos Marx y Federico Engels de mediados del siglo XIX, esta corriente surge en el seno del propio sistema liberal. Como régimen socialista se incorpora en la Unión Soviética a partir de la revolución de Octubre de 1917 representado por los movimientos bolcheviques dirigidos por Lenin.

Su organización de economía dirigida está -- constitucionalmente institucionalizada en el capítulo 2 artículos 10 al 18, a continuación se citan algunos puntos relevantes de ese texto:

Artículo 10

"La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción ...El Estado protege la propiedad socialista y crea premisas para multiplicarla."

Artículo 11

"La propiedad del Estado, el patrimonio de todo el pueblo soviético, es la forma fundamental de la propiedad socialista"

Artículo 14

"El Estado ejerce el control de la medida de trabajo y consumo según el principio socialista: "De cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo" .Determina la cuantía del impuesto sobre la renta sujeta a gravamen fiscal".

SOCIALISMO SOVIETICO

Artículo 16

"La economía de la URSS constituye un conjunto único que comprende todos los eslabones de la producción social, de la distribución y el intercambio en el territorio del país.

La economía se dirige sobre la base de los planes estatales de desarrollo económico y social, teniendo en cuenta los principios sectorial y territorial y conjugando la administración centralizada con la autonomía y la iniciativa económicas de las empresas, complejos y otras entidades. Para ello se utiliza activamente la autogestión financiera, el beneficio, el coste y otros resortes e incentivos económicos"

(155.)

Esta forma de organización social y económica ha sido objeto de múltiples críticas por parte del mundo capitalista; Friedrich A. Hayek premio--novel de economía 1974 cita lo siguiente:

"...un gobierno que dirija todo el sistema económico, sería el más poderoso monopolista que pueda imaginarse.

Tal gobierno dispondría de poder absoluto para determinar qué se nos daría y en qué condiciones. Podría no so

(155.) Constitución de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, aprobada en la séptima sesión extraordinaria del Soviet Supremo de la URSS de la novena legislatura, Ed. Progreso Moscú, Octubre de 1977.

SOCIALISMO SOVIETICO

lamente resolver qué mercancías y servicios se ofrecerían, y en qué cantidades, sino también dirigir la distribución de esas mercancías por distritos y grupos, y podría, si quisiese, preferir a determinadas personas en el grado en que le viniera en gana.

Ya no sería nuestro propio criterio sobre lo que nos gusta o no nos gusta, sino un criterio ajeno, el que determinaría qué se nos debía dar." (156)

(156) Hayek A. Friedrich, "El camino de la servidumbre", Instituto de Investigaciones Económicas, Folleto sin datos.

5. 3. FASCISMO CONTEMPORANEO

La historia es mudo testigo del proceso de fascistización internacional que presentan los regímenes capitalistas y socialistas.

El fascismo contemporáneo se presenta entre múltiples contradicciones que le difieren en algunos aspectos del fascismo tradicional.

El factor decisivo lo constituyó la internacionalización del capitalismo, por medio del cual la crisis económica y social se homogeneizó en todo el orbe.

Otra realidad lo constituye el hecho de no existir regímenes puros capitalistas o socialistas puesto que el capitalismo al incorporar programas de planificación económica, instaurar el capitalismo monopolista de Estado y la concertación de intereses con los grupos oligopólicos presenta una tendencia centralizadora del poder económico y el socialismo, al concertar con grupos oligopólicos internacionales e instrumentar medidas económicas de carácter mercantil, tiende al liberalismo.

El fascismo contemporáneo opera veladamente, no participa del poder político en forma directa,

FASCISMO CONTEMPORANEO

los hilos del control político los ejerce a través de la élite empresarial, burocrática, militar y tecnocrática, no existiendo por tanto la imagen del líder.

Este sistema retoma la doctrina fascista de seguridad nacional unificando para ello las fuerzas nacionales, principalmente militares.

Generalmente son gobiernos impopulares por su decidido apoyo a los grupos de poder, sin embargo la apatía política, el régimen de terror o el convencimiento social coartan movimientos sociales efectivos.

En este sistema se retoman ideologías tradicionales con un nuevo enfoque de subordinación de masas en aras del interés nacional.

Se integran como Estados impuestos desde arriba que fortalecen al capital multinacional antes que al nacional.

Las fuerzas económicas internacionales se identifican a través de las grandes corporaciones transnacionales y los grupos oligopólicos.

FASCISMO CONTEMPORANEO

Por otra parte, el consumismo es un fenómeno mundial de clases medias que aspiran a la obtención de productos con tecnología de punta.

Tecnología que a su vez auxilia a los regímenes en la instauración de programas de adoctrinamiento social que van desde el mensaje subliminal hasta la manifestación franca y abierta de manipulación de masas.

Los aparatos ideológicos del Estado fascista como lo fueron tradicionalmente la familia y los medios de comunicación constituyen el medio esencial de adoctrinamiento de masas.

El fascismo como alternativa de solución en los conflictos sociales y económicos, plantea la contradicción misma de control social, vía integración de capitalistas, técnicos, intelectuales, clases medias, pequeña burguesía y burocracia en un sector y por el otro el gran conglomerado proletariado y campesino que amenaza en un descontento generalizado, con movimientos sociales.

Es clasico observar como al parecer los países subdesarrollados presentan marcadamente los problemas sociales y económicos de hiperinflación y desempleo.

El fascismo contemporáneo como forma de gobierno representa intereses de grupos oligopólic^os transnacionales en la lucha por el poder y el control de zonas económicas estratégicas.

Caso claro la guerra Iran-Iraq que afecta los intereses mundiales del petróleo, el alcance de este conflicto es internacional y punto de atención y decisión del rumbo de la historia.

Para aclarar el sentido del nuevo fascismo contemporáneo se integra un cuadro comparativo entre éste último y el fascismo tradicional.

FASCISMO CONTEMPORANEO

CUADRO COMPARATIVO

FASCISMO TRADICIONAL

Integración de un monopolismo de Estado con el objeto de proteger el mercado interno.

Centralización del poder en el líder.

Estado de composición sindical y corporativista

Régimen popular

Incorporación de mitos referidos al nacionalismo, fuerza, primado nacional, heroísmo, guerra....

Orientación de los grupos ideológicos (familia, partido, medios masivos de comunicación).

Supremacía franca y abierta del Estado sobre la sociedad civil por medio de la represión directa.

FASCISMO CONTEMPORANEO

Integración de un monopolismo de Estado con el objeto de proteger intereses transnacionales.

Centralización del poder en las élites económicas y burocráticas sean civiles o militares, al servicio del capital mundial.

Estado plural con tendencia al corporativismo.

Incorporación del mito defensa nacional, intereses nacionales....

Orientación de los grupos ideológicos (familia, partido, medios masivos de comunicación)

Supremacía del Estado sobre la sociedad civil por medio de la Ley, la ideología o la represión.

Lo contemporáneo recide en retomar algunos aspectos base del fascismo y darles un sentido nuevo, aceptable para las capas de poder y en alguna forma de manipulación de masas con el objeto de proteger intereses económicos en riesgo inminente.

Como se observa el fascismo contemporáneo es una nueva modalidad en los regimenes estatales, que permite la reproducción de los sistemas vía concentración del poder; manipulación del Derecho en aras de intereses oligopolíticos y control de la sociedad civil con represión directa e indirecta de movimientos sociales, lo cual, es indicativo de una acentuación mayor en el poder del Estado.

Al menos por lo que resta del siglo XX, los grupos de poder transnacionales continuarán dictando las reglas del juego político-económico, por tanto, el fascismo continuará funcionando como alternativa de regimen social.

La perspectiva de esta realidad concreta aparta la idea de la internacionalización del socialismo como sistema antagónico al fascismo y solución a éste, la experiencia muestra que la pretendida centralización económica en los regimenes capitalistas se ha generado bajo otra modalidad como lo es el capitalismo monopolista de Estado.

Probablemente el rumbo del desarrollo Estatal responda a nuevos esquemas acorde con el avance científico y tecnológico, rompiendo los tradicionales bosquejos capitalistas y socialistas.

CONCLUSIONESMODULO CINCOPERSPECTIVAS DEL ESTADO CONTEMPORANEO

1. Los Estados contemporáneos representan la síntesis dialéctica del desarrollo económico-social de las comunidades humanas.
2. El desarrollo histórico de las formas estatales indican el arribo de los sistemas estatales a experiencias compartidas en tiempo y en forma similar en los regímenes del orbe.
3. La internacionalización del capitalismo, el fortalecimiento estatal ante la sociedad civil y el Derecho como instrumento de dominación, constituyen la matriz generadora y reproductora de los regímenes fascistas contemporáneos.
4. El neocapitalismo constituye el fundamento económico de los Estados contemporáneos.
5. El fascismo contemporáneo opera el control político a través de las élites económicas, burocráticas, militares y teconocráticas.
6. En estos sistemas se retoman ideologías tradicionales con nuevos enfoques de subordinación de masas en aras de intereses

CONCLUSIONES

7. La experiencia contemporánea vislumbra una perspectiva Estatal con nuevos esquemas acordes al avance científico y tecnológico de las comunidades rompiendo con los viejos bosquejos capitalistas y socialistas.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Los Estados contemporáneos integran una nueva modalidad de régimen fascista.
2. El fascismo contemporáneo es un sistema de control -- económico-político-social al servicio de los grupos -- oligopólicos transnacionales, bajo este régimen el -- Estado se fortalece en la concertación de intereses y en la participación capitalista monopólica.
3. El Derecho constituye un mero instrumento de control social y el poder político una manifestación de dominio de individuo(s), grupos o clases sociales sobre el resto de la comunidad.
4. La internacionalización y homogeneización de los medios de control social, han facilitado la instauración del fascismo como alternativa viable para la supervivencia de los sistemas estatales.
5. La perspectiva contemporánea a corto plazo indica la continuidad del fascismo por lo que resta del siglo XX, - sin embargo; se reflexiona que éste será un mero régimen de transición hacia nuevas formas de Estado y Gobierno acordes a las realidades científicas, tecnológicas y de necesidad social que se generen.

BIBLIOGRAFIA

- 1] Arias Galicia, Fernando, "Introducción a la técnica de la investigación en Ciencias de la Administración y del comportamiento", Ed. Trillas, México 1977.
- 2] Andrade Sánchez, Eduardo, "Introducción a la Ciencia Política", Colección Textos Jurídicos Universitarios, Ed. Harla, México 1983.
- 3] Bourderon Roger, "El fascismo", Ed. Nuestro Tiempo, 1a. Ed., México 1981.
- 4] Briones Alvaro, "Ideología del fascismo dependiente", Ed. Edicol, 1a. Ed. México 1978.
- 5] Burgoa Ignacio, "Derecho Constitucional Mexicano", Ed. Porrúa S.A., México 1979.
- 6] Casillas Roberto, "El poder político", Talleres de B Costa Amic Editor, Enero 1980.
- 7] Castells Manuel, "La teoría marxista de las crisis - económicas y las transformaciones del capitalismo", Ed. Siglo XXI, 3a ed. México 1983.
- 8] Cerroni Umberto, "Introducción al Pensamiento Político", Ed. Siglo XXI, México.
- 9] Cerroni Umberto, "Teoría Política y Socialismo", - Ed. Era, 3a. Ed., México 1984.
- 10] Cornforth Maurice, "Materialismo y Método Dialéctico" Cuestiones filosóficas, Ed. Nuestro Tiempo S.A., 4a. Ed. , México 1983.
- 10 bis] Constitución de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas aprobada en la séptima sesión extraordinaria del Soviet Supremo de la URSS de la novena legislatura, Ed. Progreso Moscú, Octubre 1977.
- 11] Díaz Lombardo, F, "Filosofía del Derecho", Ed. Botas, México 1956.
- 12] Domínguez Vargas, Sergio, "Teoría Económica", Ed. Porrúa S.A., México - 1977.

- 13] Dos Santos, Theotonio, "Socialismo o Fascismo"
Ed. Edicol S.A., México 1978.
- 14] Du Pasquier, Claude, "Introducción a la Teoría
General del Derecho y a la Filosofía Jurídica",
Lima Perú 1984.
- 15] Duverger Maurice, "Sociología de la Política",
Elementos de Ciencia Política, Ed. Ariel, 1a.R.
México 1983.
- 16] Esquivel Pérez, Javier, "Kelsen y Ross, Formalis-
mo y Realismo en la Teoría del Derecho", UNAM,
México 1980.
- 17] Fix-Zamudio, Hector, "Metodología, Docencia e -
Investigación Jurídicas", Ed. Porrúa S.A., 2a.ed.
México 1984.
- 18] Flores Olea, Victor, "Política y Dialéctica".,
Introducción a una metodología de las ciencias
sociales, UNAM, México 1983.
- 19] Giménez Gilberto, "Poder, Estado y Discurso",
Ed. UNAM, 2a Ed., México 1983.
- 20] Gutiérrez Pantoja, Gabriel, "Metodología de las
Ciencias Sociales", Tomo I, Colección de textos
universitarios en Ciencias Sociales, Ed. Harla,
1a.Ed., México 1984.
- 21] Guy Rochter, "Introducción a la Sociología Ge-
neral", Ed. Herder, Barcelona España, 1979.
- 22] Habermas Jürgen, "Problemas de Legitimación en
el capitalismo tardío", Ed. Amorrortu, Buenos-
Aires Argentina 1975.
- 23] Harnecker Marta, "Los Conceptos Elementales
del Materialismo Histórico", Ed. S.XXI, 43a.ed.
México 1980.

BIBLIOGRAFIA

- 24] Heller Hermann, "Teoría del Estado", F.C.E., 6a.R. México 1971.
- 25] Kaplan Marcos, "Estado y Sociedad", UNAM, 2a.R., -- México 1983.
- 26] Kaplan Marcos, "Teoría Política y Realidad Latinoamericana" F.C.E., 1a.ed., México 1976.
- 27] Kelsen Hans, "Teoría General del Derecho y del Estado", Dirección General de Publicaciones, -- UNAM, 3a.R., México 1983.
- 28] Kelsen Hans, "Teoría General del Estado", Ed. Nacional S.A., México 1972.
- 29] Kelsen Hans, "Teoría Pura del Derecho", Ed. Talleres Edigarf, Buenos Aires Argentina 1976.
- 30] López Díaz, Pedro, (coordinador), "La crisis del Capitalismo, Teoría y Práctica", Div. de estudios de postgrado de la facultad de economía de la UNAM, S.XXI, Ed., México 1984.
- 31] Mandel Ernst, "Introducción a la Teoría Económica Marxista", Serie Popular ERA #20, México 1980.
- 32] Mayer, J.P., "Trayectoria del Pensamiento Político", F.C.E., 4a.R., México 1981.
- 33] Miaille Michel, "El Estado del Derecho", Ed. Universidad Autónoma de Puebla, 1a.ed., México 1985 traducción del texto "L'Etat du Droit".
- 34] Nikitin, P., "Economía Política", Ed. Cartago de México S.A., 2a.ed. México 1983.
- 35] Ovilla Mandujano, Manuel, "Teoría Política", 3a.ed. Coyoacán, México 1986.

BIBLIOGRAFIA

- 36] Passini Dino, "Estudio de los Sistemas Jurídicos en el tiempo y en el espacio", Instituto de estudios políticos, Revista de estudios políticos V-VIII, 1970, Ed. G. Hergon S.L., Madrid España 1976.
- 37] Poulantzas Nicos, "Fascismo y Dictadura". Ed. S. XXI, 14a.ed., México 1981.
- 38] Poulantzas Nicos, "La crisis del Estado", Libros de confrontación, Filosofía # 9, Trad. de Sergio Vilar, del original "La Crise de l'Etat" publicado por Presses, Universitaires de France, Ed. Fontanella, 1a. ed. Barcelona España, 1977.
- 39] Preciado Hernández, Rafael, "Lecciones de Filosofía del Derecho", Ed. Jus, 8a.ed., México. 1976
- 40] Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Boletín B-8, Talleres de Litoarte S.A. de R.L., México 1984.
- 41] Quiroga Humberto, "Los Cambios Constitucionales", Ed. Técnica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1977.
- 42] Recaséns Siches, Luis, "Introducción al Estudio del Derecho", Ed. Porrúa S.A., 5a.ed., México 1979.
- 43] Rojina Villegas, Rafael, "Introducción y Teoría Fundamental del Derecho y del Estado", Ed. Taller Nacional, México.
- 44] Sánchez Agesta, Luis, "Derecho Político", 5a. Ed., Ed. Prieto, Granada Esp. 1954.
- 45] Salazar Mallén, Rubén, "Desarrollo Histórico del Pensamiento Político", Tomo II, UNAM, 4a.ed., México 1984.

BIBLIOGRAFIA

- 46] Sartori Giovanni, "La Política, Lógica y Método en las Ciencias Sociales", F.C.E., México 1984.
- 47] Sidorov M, " Qué es el materialismo histórico", Ed. Quinto Sol S.A., México.
- 48] Smith Tony, "Los modelos del Imperialismo", F.C.E. 1a. Ed., México 1984.
- 49] Tamayo Salmorán, Rolando, "El Derecho y la Ciencia del Derecho", UNAM, México 1984.
- 50] Von Bertalanffy Ludwig, "Teoría General de los Sistemas", F.C.E., México 1986.
- 51] Weber Max, "Economía y Sociedad", FCE, Tomo I, 3a.R., México 1977
- 52] Weber Max, "Economía y Sociedad, Tomo I , Ed, Ditem per S.A., México Oct. 1984.
- 53] W.Deutsch Karl, "Los Nervios del Gobierno", modelos de comunicación y de control político, Ed. Paidós S.A. I.C.F., Impreso en Argentina., 2a.R. 1980.
- 54] W.Deutsch Karl, "Política y Gobierno", FCE, 1a. Ed., México 1976.

ENCICLOPEDIA

- 1] Enciclopedia Jurídica Omeba, TomoX (EMPA-ESTA)
Ed. Argentina S.R.L., Buenos Aires 1969.

DICIONARIO

- 1] Pequeño Larousse Ilustrado, 5a. tirada, Ed. Larou
sse, Buenos Aires Argentina 1969.

FOTOSTATICAS

- 1] Gilberto Giménez, "Condicionamiento Estructu
rales del Proceso de Liberación Social", da
tos desconocidos.

REVISTA

- 1] Cámara Internacional de Comercio, Capítulo -
Mexicano, México 1986.

TESIS

- 1] Echegaray Costemalle, Antonio, "Notas sobre
el concepto del Derecho", Tesis Profesional,
Seminario de Filosofía, UNAM, México 1970.

FOLLETO

- 1] A. Hayek, Friedrich, "El camino de la servi
dumbre", Instituto de Investigaciones socia
les y económicas, sin datos.